

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

El diálogo interreligioso en los Parlamentos de las Religiones del Mundo, 1893, 1993,1999, 2004, 2009 y su importancia en las Relaciones Internacionales para el establecimiento de un consenso mínimo ético que contribuya a la paz mundial.

Tesina para obtener el Título de Licenciado en Relaciones Internacionales

Presenta: María del Rosario Romero Moya

Asesor: Córdoba Kuthy Alfredo

Ciudad Universitaria Enero 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice	2
Resumen	4
El diálogo interreligioso en los Parlamentos de las Religiones del Mundo, 1893, 1993,1999, 2004, 2009 y su importancia en las Relaciones Internacionales para el establecimiento de un consenso mínimo ético que contribuya a la paz mundial.	
INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO 1	12
LA IMPORTANCIA DE LA RELIGIÓN EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES	
1.1 El orden mundial de las relaciones internacionales del siglo XXI	12
1.1.1 Rasgos distintivos de la ideología capitalista	17
1.1.2 Ley de libertad religiosa internacional –IRFA-	21
1.2 La importancia de la religión	25
1.2.1 El diálogo interreligioso y el pluralismo	33
1.2.2 La universalización cultural	38
1.3 La cooperación cultural de las religiones del mundo	45
1.3.1 La importancia ideológica del diálogo interreligioso	50
1.3.2 Política cultural	54
1.3.3 Los derechos culturales	60
CAPITULO 2	67
EL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO EN EL PARLAMENTO DE LAS RELIGIONES DEL MUNDO HACIA UN CONSENSO BÁSICO DE ÉTICA MUNDIAL	
2.1 La declaración “Hacia una ética mundial” del Parlamento de las Religiones del Mundo.	69
2.1.1 Parlamento de las Religiones del Mundo de 1893	71

2.1.2 Parlamento de las Religiones del Mundo de 1993 La Declaración “Hacia una ética mundial”	74
2.1.3 Parlamento de las Religiones del Mundo de 1999 Llamamiento a nuestras instituciones	77
2.1.4 Parlamento de las Religiones del Mundo 2004	79
2.1.5 Parlamento de las Religiones del Mundo 2009 Manifiesto para la ética económica global	82
2.2 El Parlamento de las Religiones del Mundo en el fortalecimiento de la dignidad humana	84
2.2.1 Importancia ideológica de una ética mundial	85
2.2.2 La declaración “hacia una ética mundial” del Parlamento de las Religiones del Mundo	91
CONCLUSIONES	93
Anexos	98
Anexo 1 El Manifiesto para la ética económica global del Parlamento de las Religiones del Mundo del 2009	
Anexo 2 Informe 2009 de la Ley de Libertad Religiosa Internacional	
Glosario	103
Notas Biográficas	104
Bibliografía	106

Resumen

El diálogo interreligioso en el Parlamento de las Religiones del Mundo de 1993 propone la declaración “Hacia una ética mundial” como un consenso mínimo ético cuya condición básica es que todo ser humano debe recibir un trato humano.

Declaro que las relaciones internacionales reguladas por un consenso de ética mundial –que responda a la identidad cultural del sistema mundo diverso y plural, no como un producto acabado sino como un proceso que respete la relatividad cultural - contribuirían definitivamente a la paz mundial, sin embargo tanto la ideología capitalista y sus intereses así como la voluntad política no han impulsado dicho proceso.

También señalo como una prioridad darle una cara humana al capitalismo, y que es posible hacerlo mediante el Manifiesto para la ética económica global del Parlamento de las Religiones del Mundo del 2009 dónde se explicitan y actualizan los principios y valores fundamentales de la declaración Hacia una ética mundial.

La Constitución de la UNESCO declara "puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz", y que la paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad."

Introducción

El objeto de estudio de la presente investigación es: **El diálogo interreligioso en los Parlamentos de las Religiones del Mundo, 1893, 1993, 1999, 2004, 2009 y su importancia en las Relaciones Internacionales para el establecimiento de un consenso mínimo ético que contribuya a la paz mundial** con el fin de demostrar que el diálogo interreligioso es un aspecto esencial de la convivencia intercultural de las relaciones internacionales que sirve para llegar a acuerdos que benefician a la humanidad; sobretodo que alcancen el respeto de la dignidad humana y por consecuencia la paz mundial.

He delimitado mi objeto de estudio a los años de 1893, 1993, 1999, 2004 y 2009 porque el diálogo interreligioso nació formalmente en 1983, cuando se crea el Parlamento de las Religiones del Mundo a manera de foro. Constituyó el primer gran encuentro interreligioso organizado y marcó el inicio del diálogo formal entre las tradiciones espirituales, puesto que reunió por primera vez a representantes de las diversas tradiciones espirituales sin embargo, fue hasta 1988 cuando se formó el Consejo del Parlamento Mundial de las Religiones del Mundo, el cuál desde esta fecha ha convocado cada cinco años, a cada uno de los Parlamentos de las Religiones del Mundo.

El objetivo del Parlamento de las Religiones del Mundo de 1993 es la declaración "Hacia una ética mundial" puesto que propone un consenso mínimo ético, a mi parecer utópico en estos a la realidad internacional, basado en principios religiosos que a la vez también son parte fundamental

de los derechos humanos, si bien considero que su culminación en las relaciones internacionales es el Parlamento de las Religiones del Mundo 2009 con la creación del Manifiesto para la ética económica global cuyos principios pueden ser aceptados por parte de los actores de las relaciones económicas actuales con la intención de darle una cara más humana al capitalismo.

Además, en éste espacio-tiempo, los actores y las condiciones de la sociedad internacional me ayudan a explicar que la cooperación internacional de las religiones del mundo es una categoría de las Relaciones Internacionales que permite construir una sociedad más solidaria y cooperativa así como un orden mundial justo y equitativo. Considerando que actualmente, la población mundial crece con un 1.2% por año (p.a.) y que la gran mayoría (un 85%) de la población mundial tiene una religión, tenemos que una tercera parte de la población mundial es cristiana, con un crecimiento de 1,4% p.a.. Una quinta parte de la población mundial es musulmana, con una tasa de crecimiento más fuerte, del 2.1%, p.a. El hinduismo está creciendo con un 1,7% p.a..

A comienzos del siglo XX, sólo una tercera parte de los cristianos vivía fuera de Europa y América del Norte, mientras al comienzo de este siglo XXI, dos terceras partes de los cristianos viven en países del Tercer Mundo. La deserción de creyentes del cristianismo ha sido a causa del secularismo en Europa Occidental, el comunismo en Rusia y Europa Oriental y el materialismo en América, lo que ha dado como resultado un crecimiento explosivo de la no creencia, aunque en las últimas dos décadas ha disminuido ligeramente la no-creencia.

Mi tema de estudio no son las relaciones de conflicto de carácter religioso y cultural pues considero que en este caso en particular, la religión es un instrumento para la paz y no para la guerra puesto que las relaciones de conflicto son opuestas a los valores intrínsecos de cualquier religión, sin embargo se les ha dado mayor importancia por los conflictos bélicos por los que ha atravesado la humanidad.

Los actores de la sociedad internacional pueden tener relaciones de cooperación o de conflicto. Las relaciones de conflicto nacen porque los actores sustentan valores que consideran incompatibles o antagónicos, y un claro ejemplo de ello son los conflictos de origen religioso cuyos fines pueden ser políticos y económicos, más no de origen o fines religiosos. Entonces, el uso incorrecto de la religión por actores malintencionados sólo ha respondido a intereses particulares y ha desprestigiado la esencia de la religión. Porque la religión puede ser también, un instrumento para la paz y no para la guerra, prueba de ello son las relaciones de cooperación de las religiones del mundo en el Parlamento de las Religiones del Mundo.

En las relaciones internacionales, como objeto de estudio, el diálogo interreligioso es un proceso y una tendencia internacional, producto de las acciones, reacciones y vínculos de las religiones del mundo cuyo fin específico es el respeto a la dignidad humana y a la paz internacional.

Cada religión es parte de este proceso y cada integrante de su comunidad religiosa es un actor de la sociedad internacional cuando practica o promueve su religión, dentro o fuera de su Estado-nación, ya sea porque es un líder religioso y su objetivo es expandirla (mesiánica) o simplemente porque es un creyente y exterioriza su modelo de vida al integrarse a una nueva sociedad. Es así como un religioso puede venir de fuera, mientras que uno de dentro saldrá a un mundo distinto, para más tarde establecerse, regresar de nuevo o migrar a otro lugar. Ésta situación de la realidad sociocultural aumenta la tolerancia y aceptación del pluralismo en cada comunidad.

Hoy sucede, que la cultura occidental se halla representada en las otras culturas y viceversa. Por lo tanto, las comunidades religiosas comparten una cosmovisión o ideología de vida independientemente de la zona geográfica en donde se establecen, su lazo espiritual es aún más fuerte, y dejan a un lado las divisiones geográficas, raciales y culturales, y se unen en

su religiosidad. Puesto que toda religión es legítimamente pacífica, humanista y amorosa.

La pluralidad cultural y religiosa no ha minado la tolerancia, la aceptación y el reconocimiento de otras religiones para lograr su cooperación. El pluralismo religioso y cultural no debe representar una fuente de conflictos sino de dinámicas interreligiosas de conocimiento mutuo, diálogo profundo, y cooperación para la construcción de un mundo en paz, justo y sostenible.

En los últimos decenios han surgido en todas las partes del mundo crecientes iniciativas del diálogo interreligioso y de colaboración de las religiones. En este diálogo, las religiones del mundo redescubrieron que sus afirmaciones éticas fundamentales apoyan y profundizan los valores éticos seculares que contienen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por ello el marco jurídico del Parlamento de las Religiones del Mundo se compone de los derechos humanos y culturales basados en la Declaración de Principios de la ONU.

La importancia de la cooperación que existe entre las religiones del mundo es que fortalece las relaciones internacionales en todos los ámbitos, económico, político y social, desde arriba –las instituciones- y desde abajo – los creyentes y no creyentes- para la construcción de un mundo pacífico, justo y sostenible.

El diálogo interreligioso en los Parlamentos de las Religiones del Mundo de 1893, 1993, 1999, 2004, 2009 fortalece la dignidad humana en las relaciones internacionales para la construcción de la paz mundial. La cooperación entre las religiones es un factor con la capacidad de lograr la paz mundial y no la universalización cultural y mucho menos el conflicto interreligioso.

Mi principal objetivo es explicar que la religión por medio del diálogo interreligioso puede lograr el respeto de la dignidad humana para la construcción de la paz mundial; también señalo cuál es la importancia de la

religión en las relaciones internacionales y por último me centro en el estudio de la declaración “Hacia una ética mundial” para el fortalecimiento de la dignidad humana en las relaciones internacionales para finalizar en el Manifiesto para una ética económica global que puede ser practicado en las relaciones económicas internacionales actuales.

Para comprobar mi Tesis desarrollé dos Capítulos, cada uno de ellos responde a los principales objetivos de mi investigación. El Capítulo uno lo he nombrado “La importancia de la religión en las relaciones internacionales”, en la primera parte me refiero al orden internacional y señalo que EEUU es el dirigente del statu quo del sistema capitalista actual y tiene el objetivo de mantener su ideología capitalista como hegemonía cultural de manera legítima y legal así que estratégicamente, y de acuerdo a su interés nacional, creó La Ley de Libertad Religiosa Internacional –IRFA-, e ideológicamente, para conquistar a las masas utiliza el “american way of life” o ideología capitalista occidental.

En la segunda parte señalo que la importancia de la religión es que es la fuerza vital que mueve y que da vida a cualquier cultura, infundiéndole a su comunidad un sentimiento de identidad y continuidad, es decir es la voz negociadora de la esencia de la cultura y del pluralismo cultural.

Por último, también enfatizo la importancia ideológica del diálogo interreligioso, porque en un sistema mundo culturalmente diverso es difícil unir fuerzas pero señalo que a través de la negociación es posible llegar a acuerdos para humanizar el capitalismo, por eso un consenso ético entre las religiones ofrece a las relaciones internacionales una base ética desde la cosmovisión particular de cada cultura. Para los teólogos de la liberación este común contexto sería la opción preferencial por los pobres. Así, la religión lejos de actuar como el opio de las masas es un estímulo en determinadas situaciones revolucionarias.

El Capítulo dos de mi investigación lo denominé “El diálogo interreligioso en el Parlamento de las Religiones del Mundo, hacia un

consenso básico de ética mundial” demuestro que los acuerdos del Parlamento de las Religiones del Mundo apoyan la construcción de la paz mundial ya que fortalecen el respeto de la dignidad humana. Puesto que el punto de encuentro entre los principios que tienen en común las Religiones y los Derechos Humanos es el respeto a la dignidad del hombre cómo principio fundamental de la humanidad. Es así como los Parlamentos de las Religiones del Mundo de 1893 hasta el 2009 han sido un foro ecuménico, de aceptación y reconocimiento entre las religiones para la creación de la declaración “Hacia una ética mundial” en 1993 y del “Manifiesto para la ética económica global” en el 2009. Ambos documentos de vital importancia en las relaciones internacionales debido a que contribuyen a un orden mundial más justo y equitativo en razón de consolidar un desarrollo sustentable, la paz mundial y una ética mundial.

El siglo XXI se caracteriza por la tendencia de las religiones hacia su cooperación en las relaciones internacionales y como resultado el Parlamento de las Religiones del Mundo propone el establecimiento de un consenso mínimo ético en las relaciones internacionales al crear la declaración “Hacia una ética mundial” que profundiza los valores éticos que contiene la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de manera más específica, en el marco de las relaciones económicas mundiales propone el Manifiesto para la ética económica global que establece la necesidad de relaciones económicas éticas en beneficio de un desarrollo sustentable y es así como el Parlamento ha contribuido a fortalecer la dignidad humana y la paz mundial en las relaciones internacionales del sistema mundo capitalista.

Además de la declaración “Hacia una ética mundial” y el “Manifiesto para la ética económica global” otros de los resultados del Parlamento de las Religiones del Mundo son: que el diálogo interreligioso en el Parlamento ha contribuido a disminuir la falta de entendimiento y la incompreensión del sistema mundo diverso y plural ya que el sistema capitalista se estableció sin

comprender y mucho menos reconocer y respetar al “otro”, simplemente se estableció como un mercado que se ha extendido ilimitadamente.

Y en este punto debemos reconocer el principio fundamental de una deseable ética económica global en beneficio de la Humanidad: El ser humano debe ser el criterio ético para toda acción económica. Ahora bien, los países con una ideología capitalista, reconocen al otro, con la intención de hacerlo suyo, es decir incluirlo como factor económico al mercado mundial; y para hacerlo bajo las reglas de la sociedad internacional justifican sus acciones con leyes nacionales o apoyando leyes internacionales, por ejemplo Estados Unidos de América crea la ley de Libertad Religiosa Internacional y justifica su intervención en la política interna de otros países al intervenir estratégicamente para la protección de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

CAPITULO 1

LA IMPORTANCIA DE LA RELIGIÓN EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

1.1. El orden mundial en las relaciones internacionales del siglo XXI

El orden mundial que ha prevalecido en las relaciones internacionales es el statu quo. Los grandes imperios coloniales del pasado lograron un expansionismo territorial y un dominio directo en la forma de gobierno, y en la economía internacional así, han mantenido una dependencia económica, jurídica y política, legítimamente aceptada, que aún con la independencia de sus colonias, sigue presente en la realidad del sistema mundo capitalista.

El orden mundial actual se caracteriza por ser un sistema mundo capitalista: la especialización del trabajo, la movilidad del capital, la inversión directa, la concentración del capital y la desregulación del Estado. Los gobiernos de los países poderosos, el G-8 y las instituciones comerciales y financieras internacionales han impuesto una ideología capitalista, la cultura de Davos, homogénea y hegemónica. La gran mayoría de países en vías de desarrollo necesitan de inversión extranjera directa por la falta de recursos, infraestructura y capital humano especializado. Así, los Estados poderosos son los que inyectan esta “ayuda” apoyados por los Organismos Financieros Internacionales y por sus políticas financieras.

Los escenarios que los futurólogos han contemplado para el emergente orden mundial se plantean en tres modelos básicos¹:

-El primero (una especie de statu quo) es el que existe actualmente con algunas variantes, pero que en esencia mantendría –quizás acentuaría

¹ Rosas María Cristina & Astié-Burgos Walter. *El mundo que nos tocó vivir. El siglo XXI, la globalización y el nuevo orden mundial*, Miguel Angel Porrúa, México, 2005, pág. 89

las disparidades entre las naciones con todas las nefastas consecuencias que ello puede acarrear.

-El segundo (una especie de fortaleza) sería aquel en el cual las naciones adelantadas decidieran aislarse de la problemática de las subdesarrolladas y pretendieran convertirse en amuralladas islas de prosperidad dentro de un gran mar de creciente pauperización.

-El tercer modelo (el ideal), emergería de un nuevo tipo de cooperación y entendimiento entre todos los miembros de la comunidad de naciones, sustentado en una verdadera visión global que reconozca el hecho objetivo de que, tanto compartir la riqueza como las responsabilidades para encarar las fuerzas de la globalización, es una tarea de todos en beneficio del bien común.

Considero que es posible la transformación del orden mundial actual a un orden mundial ideal mediante la voluntad política, la cooperación internacional, la responsabilidad y respeto hacia los acuerdos internacionales, así como un consenso de ética mundial para actuar con un entendimiento, respeto y reconocimiento del “otro” en las relaciones internacionales en beneficio de la paz mundial, a partir de la propia cultura y visión del mundo. Sin embargo, el orden mundial actual se caracteriza por la globalización por un lado y por el otro lado, la unificación y la fragmentación:

a) Globalización². El principal rasgo distintivo del orden mundial en emergencia es el de la globalización... este fenómeno no es algo nuevo, puesto que se gestó a partir del momento en que la expansión europea comenzó a vincular, mediante múltiples tipos de nexos, a todos los continentes. Como consecuencia de ello, y por primera vez en la historia, se fue estructurando una compleja red de interacciones entre los diversos pueblos y civilizaciones del planeta, y también, por primera vez, se propagó un mismo sistema económico: el capitalismo y su ideología.

²*Ibidem.*, pág. 5

“En efecto, la globalización debe entenderse como una cualidad emergente³ del sistema-mundo. Surgen nuevas instituciones y también nuevas mentalidades. La modernidad así iniciada y difundida, significa tanto una proyección del sistema de economía capitalista, como el principio de un nuevo esfuerzo de homogeneización que, superponiéndose a las estructuras de otras civilizaciones, esta culminando ahora con los cambios generados por la tercera Revolución científico-técnica, en términos de una homologación de sistemas y de una civilización planetaria.”⁴

b)Unificación y fragmentación.⁵ Otra de las grandes características del actual orden mundial es la del proceso de unificación e integración que se está dando en forma simultánea al de la fragmentación y la división. Por una parte estamos viviendo en una sociedad única que Marshall McLuhan ha llamado la “aldea global”; Vaclav Havel, la “sociedad internacional”; V.S. Naipaul la “civilización mundial”, y Anthony Giddens la “sociedad cosmopolita”; pero paralelamente estamos presenciando una verdadera explosión de nacionalismos, regionalismos y localismos. Esa circunstancia, como lo apunta Henry Kissinger, es un fenómeno íntimamente vinculado a la globalización, que conforma un único proceso en apariencia contradictorio, pero que al final de cuentas viene a ser complementario por su naturaleza dialéctica.

Es así como, las relaciones económicas y políticas del presente sufren la influencia del dominio y la dependencia de un statu quo que mantiene las disparidades entre los Estados. Es evidente que el sistema capitalista no pretende la equidad, por eso pocos Estados se pueden considerar en la era posindustrial y viven en una “sociedad del conocimiento” e información, mientras otros Estados que no pretenden transformar el sistema sino subsistir

³ El emergentismo ha sido definido como una combinación de elementos que dan lugar a un tercero

⁴ Arroyo Pichardo Graciela. “*Sistema Mundial y Subsistemas Regionales. ¿Un mundo de Fractales?*”, UNAM, México, pág.33

⁵ Rosas María Cristina & Astié-Burgos Walter, *op cit.*, 67-68

y competir comparativamente ni siquiera han podido alcanzar la era industrial; su especialización del trabajo es deficiente así como su tecnología, su movilidad financiera, su política interna y exterior y su capital humano por lo tanto sus bienes y servicios no pueden competir en el mercado internacional.

Puesto que el mercado mundial fue establecido sin el reconocimiento y respeto del “otro”, ahora, el capitalismo tiene un problema de incomprensión y falta de entendimiento del sistema-mundo diverso y plural por lo que debe reconocerlo para evitar la fragmentación y exclusión social.

Como señala Graciela Arroyo Pichardo: El fenómeno de la globalización... a raíz de la triple apertura -la triple apertura (económica, ideológica y político – territorial- ha redibujado la geoeconomía y la geopolítica del mundo, transformándola no ha eliminado las diferencias; por el contrario, las ha maximizado, dando lugar con ello a una especie de recolonización del planeta.

Puesto que la globalización expandida por el capitalismo es a la vez fragmentada por la falta de entendimiento y la incomprensión hacia la diversidad cultural, el reconocimiento y el respeto del “otro” que es nuestro igual. Para poder entender la fragmentación del sistema internacional es necesario explicar el capitalismo actual dirigido por Estados Unidos, y así proponer acuerdos que promuevan un orden internacional ideal.

“No se trata de una “revolución científico-técnica” que ha propiciado la “globalización” sino, más bien, de una expansión política, económica y militar que ha creado un nuevo orden imperial, dominado por Estados Unidos. La así llamada “revolución informática” no es, entonces, más que un nuevo instrumento para ampliar la influencia histórica del imperio. Lejos de romper las fronteras nacionales, las nuevas tecnologías informáticas aumentan el alcance imperial de las potencias hegemónicas y refuerzan la división mundial entre naciones imperiales y dominadas, entre acreedores y deudores, entre especuladores y productores nacionales....más bien, el mito de la Tercera Revolución Industrial (vista como fuerza motriz de la globalización) ha servido

como un velo ideológico que mistifica el resurgimiento del imperialismo estadounidense y la expansión del capital euroamericano basado en la guerra de clases y las guerras imperiales. Los nuevos sistemas de información aprovechados por las instituciones económicas y militares del imperio han contribuido a facilitar los movimientos del capital y el logro de objetivos militares. En suma, son los intereses y las potencias económicas y militares los que dan forma al uso y aplicación de las tecnologías de información, y no al revés.”⁶

“El carácter imperial (no global) de la expansión del capital multinacional y el predominio de las corporaciones estadounidenses en la “nueva” economía se vuelven evidentes en datos publicados por el Financial Times. Un examen de las 500 principales corporaciones del mundo demuestra el ascenso del poder imperial estadounidense. De las primeras 500, 244 (48%) son de propiedad estadounidense, 173 (35%) son europeas y sólo 58% (12%) son asiáticas (46 de las cuales son japonesas). Es, pues, absurdo hablar de “globalización” cuando los propietarios y directores de la mayoría de las corporaciones y los bancos que controlan los flujos internacionales de capital son estadounidenses. En tales circunstancias, la “globalización” no es sino una ideología que mistifica la estructura real del poder y la dominación.”⁷

La regionalización es la forma que asume la competencia intercapitalista. Así la geopolítica es definida por la geoeconomía, y es necesario incrementar el conocimiento de la diversidad cultural y geográfica de cada región.

La cooperación internacional y la voluntad política son los principales instrumentos para transformar el orden mundial, y limitar las decisiones unilaterales “maquilladas” de decisiones multilaterales, por parte de Estados con poder –económico y militar- con más ventajas en la toma de decisiones

⁶ Petras James. *La revolución informática, la globalización y otras fábulas imperiales*, pp.340-342

⁷ Petras James, *Ibidem.*, 339

ya que cuentan con el apoyo de otros jefes de gobierno u organismos internacionales que promueven y apoyan sus políticas para dirigirse y dirigir a la población.

1.1.1. Rasgos distintivos de la ideología occidental

Estados Unidos en el statu quo es el dirigente del sistema capitalista actual ya que, oportunamente, al término de la Segunda Guerra Mundial, aprovechó la destrucción material y humana en el continente Europeo, cayendo éste, surgió como la potencia predominante que ha tenido la capacidad de dirigir y controlar el sistema capitalista internacional -en el que participan los Estados, las empresas transnacionales y multinacionales, los grupos sociales organizados y los consumidores- y por ende de las relaciones internacionales.

“Históricamente Estados Unidos –inmenso país habitado por 290 millones de habitantes que se caracterizan por su multietnicidad, multiculturalidad y por su acentuado regionalismo, localismo e individualismo-, ha tenido necesidad de contar con un enemigo externo para favorecer la cohesión nacional, contrarrestar el aislacionismo, y allegarse el respaldo de la ciudadanía para la política exterior del momento.”⁸

Estados Unidos a través de su poder económico, político y militar ha instrumentalizado las tensiones internacionales para fortalecer la identidad nacional, consolidar su poder y disuadir al “enemigo”.

Las estrategias y los hechos de la escalada geopolítica de EEUU son congruentes y responden a la realidad internacional del momento. Los distintos presidentes fortalecen su gobierno y declaran la forma de ejercer su poder al mundo al estar preparados militar, política y jurídicamente ante cualquier ataque a su seguridad nacional y transnacional.

⁸ Rosas María Cristina & Astié-Burgos Walter, *op cit.*, 84

Desde sus inicios, la colonización anglosajona logró su expansionismo porque tuvo un plan político, económico, ideológico y estratégico, cuya herencia sigue vigente y fortalece su supuesta superioridad.

Puesto que para EEUU “Dios habla a través del hombre (Biblia)”, así pues, para Occidente, el discurso religioso en términos judeocristianos se ha utilizado políticamente para la legitimación divina o espiritual, y la legitimación tradicional. Así, el hombre es juez y la salvación es personal por lo que depende de uno mismo.

A través de un espíritu de democracia⁹ (Destino Manifiesto) estimula la creación de una sociedad práctica. Desde que los inmigrantes de Europa ven en América la tierra prometida y se comienzan a auto-percibir como un pueblo elegido con un destino manifiesto para el nuevo orden.

En el espíritu democrático (Tocqueville) es donde está la función de su sistema político, crearon una sociedad práctica en la búsqueda de su progreso y competitividad. La educación, el “american way of life”, y demás instrumentos socializadores legitimaron una identidad nacional y un modelo sociocultural efectivo para el sistema capitalista.

EEUU no es un sistema político perfecto, pero la ideología de sus ciudadanos los impulsa a sentirse superiores por el simple hecho de ser estadounidenses, esa es su cultura civil, hecho que considero una ventaja frente a Estados en donde sus ciudadanos se sienten inferiores y sufren de un

⁹ El doctor Rodrigo Borja en la Conferencia Magistral Retos de la democracia en América Latina reflexiona:

Hace 400 años, antes de nuestra era, Aristóteles expresó que en el sistema democrático cada uno puede vivir como quiere, esa era la libertad, y que todos tienen lo mismo con independencia de sus merecimientos, esa era la igualdad.

Pero resulta que hoy se lucha por la desigualdad, lo podemos ver claramente en los actos y en los hechos cotidianos de la llamada sociedad de consumo, que cultiva las diferencias, las fomenta, las exalta, las publicita.

En todo lo que nos rodea vemos este culto moderno y actúa la desigualdad. En la ropa que usamos, en los barrios en que vivimos, en los medios de transporte que usamos, en los restaurantes que comemos, en los clubes a los que asistimos, en todo esto late la desigualdad.

Parece que las cosas están montadas en el mundo moderno, de un modo tal que la gente busque los privilegios y pague más por ellos.

desconocimiento de su dignidad humana y cultural, aún mayor que su pobreza económica y puesta en cifras por la ONU, el Banco Mundial y otros organismos internacionales o nacionales.

Los ciudadanos estadounidenses, y los que quieren serlo, tienen un sentimiento innato de que todo lo norteamericano es bueno, y de que, lo que es bueno para Disneylandia lo es para Norteamérica y lo que es bueno para Norteamérica lo es también para el resto del mundo. Y lo cierto es que el resto del mundo tiene su propia cosmovisión que debe ser respetada.

En la actualidad, la principal exportación de los EE.UU. no son las manufacturas, la agricultura, los productos farmacéuticos o la alta tecnología, las armas militares, sino el american way of life que une a las clases urbanas de la mayoría de los países, es el intento más reciente de unificar al mundo. Expande su ideología desde arriba y desde abajo, ya que el sistema capitalista lo permea todo, de Davos hasta las masas y viceversa.

Una característica que puede ser aprovechada por los otros Estados es que la forma de vida americana tiene el atractivo político de sus valores de democracia¹⁰ y de derechos humanos y estos valores los ha propuesto, el sistema, para que ocupen el más alto nivel en las relaciones culturales internacionales. Siendo así, la pluralidad cultural debería familiarizarse con

¹⁰ Hans Küng. *Reivindicación de una ética mundial*, Editorial Trotta, Madrid, 2002, pp. 229-230

Hans Kung también señala que: Habrá, por tanto, tantos tipos de democracia como naciones que asuman la democracia como forma de gobierno... En cada país el sistema democrático adoptará un carácter de acuerdo con sus exigencias sociales, culturales y económicas. Pero, en todo caso, la verdadera democracia requiere que las personas tengan poder suficiente para participar sustancialmente en el gobierno de su país. Los treinta artículos de la <<Declaración Universal de los Derechos Humanos>> miran a esa distribución del poder. Sin estos derechos las instituciones democráticas no serán más que cáscaras vacías, que luego ni podrán responder a los fines del pueblo ni ofrecer resistencia a la presión del autoritarismo.

El proceso democrático busca el cambio político y social sin violencia... La cultura de la democracia y derechos humanos alienta la variedad y el dinamismo sin poner en peligro la cohesión de la sociedad; no puede separarse de la cultura del desarrollo y de la cultura de la paz. Las Naciones Unidas y sus órganos sólo podrán promover una cultura de paz y una cultura de desarrollo si prestan su firme apoyo a movimientos que pretenden dar al pueblo poder con medios democráticos.

ellos e identificarlos como propios para que también respondan a su interés cultural nacional.

Es cierto que EEUU es multicultural y que respeta que cada cultura siga su propia tradición religiosa. Sin embargo, la característica que une a todos estos grupos es que todos, sin excepción, participan y le dan prioridad al poder civil público. Puesto que, el punto que une e identifica a la diversidad cultural de Estados Unidos es el poder civil. Entonces, es claro que el poder civil controla al religioso para afianzarse, es lo que simboliza la unidad del pueblo como norteamericanos y que cada uno de ellos represente a su país tanto al interior como al exterior, con orgullo y lealtad nacional.

Por eso, ante la pluralidad cultural y las distintas cosmovisiones del sistema mundo capitalista es necesario tomar en cuenta que “El proceso de globalización en curso establece unas relaciones internacionales que favorecen a los países económicamente fuertes, y dentro de dichos países a los sectores dominantes, y perjudica a los países económicamente más débiles y a importantes sectores de los países poderosos (...)

Una teología crítico-liberadora no debe contentarse con la descripción de la globalización, ni siquiera con la valoración de sus pros y sus contras. Debe identificarla como *ideología*... ¿Qué se pretende con la globalización como construcción ideológica? Fundamentalmente tres cosas: ocultar la asimetría de poder a nivel planetario en las relaciones entre los pueblos; hacer ver que vivimos en un mundo interdependiente, cuando en realidad estamos sometidos a nuevas formas de dependencia; mostrar que la globalización posibilita como ningún otro modelo de relaciones económicas la universalización de lo local y la localización de lo universal, cuando lo que realmente se universaliza es la cultura capitalista del Primer Mundo, sin posibilidad de autodefensa por parte de las culturas y economías locales.”¹¹

¹¹ Tamayo-Acosta Juan José. *Nuevo Paradigma Teológico*, segunda edición revisada, Editorial Trotta, Madrid, 2004, pp. 197-198

El discurso religioso se incorpora a la política internacional de EEUU en un primer momento en términos dialécticos al señalar por medio del discurso que hay aliados buenos y enemigos malos, éste ha sido reduccionista pero ha servido para constituir una unidad interna de la sociedad civil. En la actualidad, ante el reconocimiento de la diversidad cultural y del respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, EEUU creó La Ley de Libertad Religiosa Internacional (IRFA) para mantener el statu quo actual.

1.1.2 Ley de libertad religiosa internacional –IRFA-

EEUU se ha proclamado Estado laico pese a su amalgama de religiones. De este modo, cada estadounidense que busca una solución a los problemas de la fe, puede encontrar satisfacción en alguna de las creencias profesadas, pareciera que la religión se ajusta al individuo más que el individuo a la religión.

Puesto que, el objetivo central de la Política Exterior de EEUU y su interés nacional es la protección del respeto de los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El Congresista F.R. Wolf creó la “Freedom From Religious Persecution Act” o Ley de libertad a causa de la persecución religiosa en 1997 y ya luego, la “Internacional Religious Freedom Act” (IRFA) o Ley de Libertad Religiosa Internacional de 1998 es una ley pública que hizo de la libertad religiosa parte oficial de la política exterior de EEUU. Por ende, EEUU se comprometió a promover la libertad religiosa como “un derecho fundamental y una fuente de estabilidad para todos los países” y a “identificar y denunciar a regímenes” que practiquen la persecución de la religión. Wolf tuvo como objetivo la supervisión de la libertad religiosa en el mundo, con el ánimo de proteger a los misioneros estadounidenses, y de paso, a las minorías religiosas.

La IRFA consta de un preámbulo, siete títulos, dos subtítulos y cuarenta y un secciones. Los puntos que abarca son: a) acerca de la ley (tramitación y

contenido); b) acerca de los órganos (la Comisión, la Oficina, el Embajador itinerante y el Asesor especial); c) acerca de sus medidas (los informes).

En pocas palabras, la IRFA y su sistema supusieron una de las primigenias respuestas político-jurídicas de carácter transversal en materia de religión y geopolítica, al dividir el mundo entre, a)países donde se cometen graves violaciones de la libertad religiosa (por ende, del resto de derechos humanos), donde los EE.UU tienen la obligación de intervenir con firmeza; b)países donde se cometen leves violaciones de la libertad religiosa, y los EE.UU., meramente, deben manifestar su inconveniencia al respecto e incentivar el cambio; y c)países no violadores de la libertad religiosa –donde hasta ahora habían permanecido también los que defendían un modelo multicultural laicista.¹²

A mi parecer, es evidente que la protección de los derechos humanos mediante el instrumento de la Ley de Libertad Religiosa Internacional es un pretexto legítimo para legalizar y justificar su intervencionismo en la política interna de otros países, y es atinado decir, de acuerdo al contexto internacional, que la IRFA es un recurso político-jurídico que surge como una estrategia geocultural, para limitar otras ideologías religioso-culturales diferentes a la estadounidense, cuya capacidad pudiera limitar el expansionismo de la ideología capitalista.

También considero que, entre todos los derechos y libertades del hombre EEUU eligió la libertad religiosa porque la religión es la fuerza fundamental que mueve y que da vida a cualquier cultura, es decir es la voz de la cultura. Y si es la voz, es la que puede ser escuchada por medio del diálogo interreligioso y cultural para alcanzar acuerdos de cooperación. Por eso, las culturas representadas por las religiones del mundo se deben preservar como

¹² Sánchez-Bayón Antonio, *op cit.*, 182

patrimonio inmaterial de la humanidad¹³ y así mantener la diversidad e identidad cultural y no sólo su folclor.

La mecánica del sistema de la IRFA puede resumirse del modo siguiente, atendiendo a tres fases¹⁴:

-Fase 1 o de recogida y tratamiento de información: las embajadas recaban la información local (bien por denuncias recibidas o a instancia propia) para elaborar así el borrador de la agenda institucional –luego el primer sesgo proviene ya del tipo de relaciones que tenga el cuerpo diplomático con las élites político-jurídicas del lugar; seguidamente, la información es filtrada por los analistas de la Oficina, fijando entonces la agenda institucional que llega inmediatamente a la Secretaria, e indirectamente, también a la Comisión, al Presidente y al Congreso.

-Fase 2 o de formulación e implementación de programas: es ya en la Comisión cuando se fija –por discrecionalidad de su director para elegir las prioridades, siendo luego ratificadas por el resto de los comisionados – el borrador de la agenda normativa a aprobar por el gestor, que según el caso, puede ser el Secretario de Estado o el mismo Presidente, dependiendo de que se vayan a adoptar meras medidas administrativas de política exterior u otras de alcance también doméstico.

¹³ Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial <http://www.unesco.org/culture/ich/> París, 17 de octubre de 2003, Artículo 2: Definiciones

En el Artículo 2, inciso 1, de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

¹⁴ Sánchez-Bayón Antonio, *op cit.*, 189

-Fase 3 o de evaluación de actividades: se hace balance de las estrategias y programas adoptados por las recomendaciones de la Comisión, incluso (según las jurisdicciones y competencias), de los otros órganos del sistema (el Embajador itinerante o el Asesor especial); atendiendo al resultado del análisis, bien se puede optar por insistir en las recomendaciones, pedir la intensificación o atenuación de medidas, o dar prioridad a nuevos objetivos.

El Departamento de Estado de EEUU publicó el 17 de noviembre del 2010 su informe anual sobre libertad religiosa internacional. El Informe señala ocho países de “especial preocupación”. Se trata de Myanmar, China, Corea del Norte, Irán, Arabia Saudí, Sudán, Uzbekistán y Eritrea, considerados como los países en los que menos se respeta la libertad religiosa.

EEUU mediante la influencia de IRFA y del “american way of life”, tiene el objetivo de mantener su ideología capitalista como hegemónica de manera legítima y legal. En la geopolítica mundial, “el papel de las grandes potencias ha sido el de fungir como mediador o activo participante en apoyo de alguna de las partes, lo que se ha hecho de acuerdo con la nueva tesis del “derecho de injerencia” que justifica la intervención de la comunidad de naciones por razones humanitarias, o de seguridad internacional.”¹⁵

La organización del sistema internacional le permite actuar bajo las normas del Derecho Internacional porque aunque la Carta de la ONU consagra la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la CIISE¹⁶, es una entidad independiente a Naciones Unidas que evoluciona en términos antagónicos, al señalar la responsabilidad de “proteger” por razones humanitarias aunque asume la intervención física como último recurso. Así,

¹⁵ Rosas María Cristina & Astié-Burgos Walter, op cit., 176

¹⁶ Véase, Rosas María Cristina. *Australia y Canadá: ¿potencias medias o hegemonías frustradas?*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, capítulo 4

EEUU aprovecha el discurso de los derechos humanos y las estructuras de las organizaciones internacionales en auge como instrumentos que fortalecen su IRFA y su interés nacional. Siendo que, legaliza y legitima su misión y carácter mesiánico a través de intervenciones internacionales a favor de los derechos humanos.

Desde mi punto de vista, la IRFA pretende ser una ley transnacional para regular los vacíos de poder que no han sido cubiertos por la política mundial y el derecho internacional porque no se han llegado a acuerdos, ésta incapacidad es aprovechada por EEUU y su equipo de estudiosos e investigadores, que poseen una prospectiva en sus políticas internas e internacionales que le permiten mantener su poder en las relaciones internacionales y el orden mundial actual.

1.2 La importancia de la religión

La edad de los sistemas políticos y económicos se mide por decenios y hasta siglos; en cambio, las religiones y sus sistemas éticos, que están en la base de cada cultura tienen milenios. En las relaciones internacionales actuales, la religión, tiene una inmensa importancia para el futuro de la humanidad: la armonización de las religiones con el sistema mundo capitalista.

De acuerdo con el panorama de las religiones en el mundo en la World Cristian Encyclopedia se señala que el cristianismo se ha consolidado como la religión hegemónica, pero que ha perdido monopolio, a favor de otras religiones. En la siguiente tabla vemos el número de miembros de las mayores religiones del mundo en el año 2000, comparado con el del año 1900, y los porcentajes respecto a la población mundial total:

Panorama de las religiones del mundo 1900/2000

	Año 1900		Año 2000	
Población total	1619	100%	6055	100%
Cristianos	558	34'5%	1999	33%
Musulmanes	200	12'3%	1188	19'6%
Hindúes	203	12'5%	881	13'4%
Budistas	127	7'8%	360	5'9%
Religiones Indígenas	117	7'3%	228	3'8%
Judíos	12	0'8%	14	0'2%
Nuevas Religiones	6	0'4%	102	1'7%
No creyentes	3	0'2%	778	12'7%

Con Panikkar el encuentro entre religiones es también un encuentro de lenguas porque las lenguas expresan una cosmovisión propia. Él lo expresa así "cada uno de nosotros somos vehículo de toda una tradición, portadores de un mundo entero y no sólo de nuestras ideas. Mis pensamientos aunque expresados por mí, manifiestan un pasado y un ámbito del cual soy poco consciente, unos presupuestos desde los que vivo y hablo. Siguiendo la misma línea Heidegger afirma que el lenguaje es la vivienda del ser.

La religión interactúa en el sistema internacional y ha sido utilizada como un instrumento político por lo que en el siglo XXI no debemos perder de vista el verdadero significado de la religión, si no la humanidad hará guerras en nombre de la religión, sin que ello tenga que ver con la religiosidad. Por eso se debe encontrar el punto medio entre el momento totalitario de la religión y la marginalización de la religión al más allá, para darle importancia a la religión

como medio y fin al respetar la regla de oro y la dignidad humana, sin caer en fanatismos religiosos. Debido a que las religiones tienen un doble rostro. Las religiones pueden ser utilizadas para la guerra o para la paz porque muchos de los conflictos y guerras se deben a la utilización política del elemento religioso y no tanto a la propia religión¹⁷.

Un claro ejemplo de la utilización política del elemento religioso es dado por la Doctora María Cristina Rosas cuando se refiere al ¿Choque de civilizaciones? del profesor Samuel Huntington, quien sostuvo “que los grandes conflictos del siglo XXI se derivarían del choque entre la civilización occidental y la musulmana. Si bien algunos acontecimientos bélicos acaecidos en la Posguerra Fría (el recrudecimiento del problema palestino-israelí, el terrorismo fundamentalista, la guerra en Afganistán, las dos guerras del Golfo Pérsico, el conflicto yugoslavo entre musulmanes y cristianos ortodoxos, etcétera), parecerían convalidar la validez de esa tesis, un análisis más profundo nos deja ver que, en esos casos, han estado presentes otros factores ajenos al choque civilizatorio.

En efecto, en el fondo del problema del terrorismo fundamentalista subyace el diferendo palestino-israelí que, a su vez, genera la animosidad árabe-israelí y tensiones entre musulmanes y occidentales por el respaldo que estos últimos dan a Israel. Adicional y principalmente, el meollo del problema es la ancestral lucha por la posesión de un mismo territorio, y no el de un choque derivado de las creencias. En el caso de las guerras del Golfo Pérsico, salta a la vista el interés de los contendientes por el petróleo: “las razones de esa guerra (la primera) se encontraron en la imperiosa necesidad de frenar las ambiciones megalómanas de Saddam Hussein y de mantener el equilibrio político y militar en la volátil zona que mayormente provee de petróleo a

Europa: misión en la que coincidieron intereses vitales de naciones cristianas y musulmanas por igual¹⁸

Por lo que hace a la ex Yugoslavia y a Afganistán, observamos que sus respectivas problemáticas estuvieron directamente relacionadas como antiguos factores históricos, la lucha bipolar entre las dos superpotencias durante la Guerra Fría, y las crisis internas que se desataron cuando concluyó. En el caso de Afganistán, igualmente varias naciones musulmanas apoyaron la lucha de occidente contra Osama Ben Laden y sus aliados talibanes, puesto que el respaldo de aquél –principalmente de Estados Unidos- les era indispensable para preservar su propia estabilidad frente al embate del fundamentalismo de su propia religión.”

Los grupos de poder político, económico, cultural o étnico manipulan con frecuencia los sentimientos y estructuras religiosas con el fin de salvaguardar intereses creados originando así ideologías y movimientos fundamentalistas dentro de las comunidades religiosas. Muchos fines políticos y económicos se revisten de mantos religiosos. Dios con nosotros, sigue siendo todavía el grito de guerra de algunos líderes mundiales.

Las religiones del mundo ejercen presión en las relaciones internacionales su fuerza y penetración en la ideología social tiene la capacidad de influir favorable y legítimamente en el respeto de la dignidad humana y por ende, de la paz mundial.

Entonces, el uso incorrecto de la religión por actores malintencionados ha respondido a intereses políticos, económicos y ha desprestigiado la esencia de la religión. La religión puede ser también, un instrumento para la paz y no para la guerra, prueba de ello son las relaciones de cooperación de las religiones del mundo, con la tendencia hacia una cooperación basada en

¹⁸ Véase Walter Astié-Burgos, *Terrorismo en el siglo XXI*, p 49

acuerdos sociales y aceptada voluntariamente por las distintas cosmovisiones y fundamentalismos de las partes del Parlamento de las Religiones del Mundo.

Más bien, el fundamentalismo es el dogma religioso que permite una cosmovisión propia y diferente a las demás, y es también el que favorece la identidad cultural y la preservación del patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad, así mismo es el factor clave y negociador de cada cultura y la base ética de un sistema mundo cultural diverso por lo tanto, el fundamentalismo está lejos de ser el causante del choque entre civilizaciones.

El fundamentalismo aparece firme en los discursos teológicos más no por eso, genera violencia, falta de convivencia o intolerancia, simplemente así son las religiones, no permiten cuestionamientos ni dudas. Y el creyente lo acepta porque tiene fe y una creencia ciega y eso no va a cambiar debido a que la mayor parte de la población confía en su Dios.

Cada religión usa un método diferente de re-ligarse a Dios aunque tiene en común con otras religiones una base ética, un respeto y protección de la dignidad humana, un amor por Dios y por “nuestros semejantes”, y un respeto por la naturaleza.

Posturas ante la verdad de las religiones:

ateísmo	Ninguna religión es verdadera
exclusivismo	Sólo una es verdadera
pluralismo	Toda religión es verdadera
inclusivismo	La verdad de las otras religiones se integra en una única religión

Kung se enfrenta al problema de la verdad mediante tres estrategias:

1. Estrategia de aislamiento. Exclusivismo. (fundamentalismo, extra ecclesia nulla salus): La propia religión es la verdadera.

2. Estrategia de indiferencia. Pluralismo. Las religiones son igualmente verdaderas. Se ignoran las diferencias y contradicciones entre religiones y la propia evolución de la religión.

3. Estrategia del abrazo. Inclusivismo Sólo una religión es verdadera pero las otras participan de la verdad de esta única religión. Las demás religiones son provisionales, son parciales, están en una etapa previa y se pueden integrar en la religión más plena.

En consecuencia, Kung propone que la auténtica estrategia ecuménica es la autocrítica en un doble sentido: aceptación de la crítica externa y aceptación de la normatividad de los propios orígenes¹⁹. Esto supone aceptar tres cosas:

1. No todo es igualmente bueno y verdadero. Cada religión debe hacer un ejercicio de autocrítica pues la verdad y la falsedad pasan siempre por la propia religión. En el cristianismo la persecución de los herejes, la caza de brujas, la Inquisición.

2. Aceptar la crítica de las otras religiones a la propia religión. Al cristianismo le critican su exclusivismo, intolerancia, agresividad, énfasis en el pecado y la culpa.

3. No todo está permitido en nombre de la religión. Los fines religiosos no santifican los medios inhumanos.

Aunque cada religión tiene una postura de verdad hacia las otras religiones y una estrategia para enfrentar el problema de que las otras religiones sean diferentes, lo significativo es aceptar que cada una tiene sus propios fundamentalismos, que su religiosidad respeta la regla de oro, y que las religiones del mundo pueden cooperar y llegar a acuerdos que beneficien a la sociedad.

¹⁹ *Derribar las fronteras. Ética Mundial y diálogo interreligioso*, pp.225

Puesto que es claro que las religiones del mundo sólo pueden dialogar sobre cuestiones sociales porque ¿cómo puede haber un diálogo cuando las partes no son consideradas como iguales?, por ejemplo cuando se cree que las religiones tienen elementos de verdad pero no son igualmente verdaderas eso significaría que están en el error sobre el verdadero Dios.

Por eso, desde la teología no es aceptable un diálogo, porque no se trata de descubrir la religión verdadera, ya que cada religión es la verdadera y pura para sus devotos y fieles y definitivamente, cada una tiene su camino de servicio devocional a Dios. Por lo mismo, no se trata de convertir al otro, considero que no es necesaria una búsqueda de la verdad, que en lugar de re-ligar a la humanidad mediante la religión crearía conflictos al instrumentalizar políticamente a las religiones para demostrar qué cultura y qué religión es la mejor entonces, la consecuencia sería la fragmentación de la sociedad.

En el sistema mundo actual necesitamos una cooperación intercultural ya que es evidente que hay un mosaico cultural en el que ya está actuando la fecundación mutua de culturas y del folclor de las religiones. Cada religión es parte del proceso de mundialización y cada integrante de su comunidad religiosa es un actor de la sociedad internacional cuando practica o promueve su religión, dentro o fuera de su nación. Puesto que, un creyente, líder o no de su comunidad religiosa, exterioriza su modelo de vida al integrarse a una nueva sociedad, y un religioso pronto vendrá de fuera, mientras que uno de dentro saldrá a un mundo totalmente distinto, para más tarde regresar de nuevo o migrar a otro lugar. Entonces, ésta situación aumenta la tolerancia y aceptación de la diversidad religiosa y cultural.

Hoy sucede, que todas las religiones que nacieron en un espacio-tiempo determinado se hallan representadas en otras regiones del mundo, eso significa que los creyentes de Dios dentro de una comunidad religiosa han dejado a un lado las divisiones geográficas, de raza, y cultura, para unirse espiritualmente y lograr con ello, la cohesión y cooperación social.

En los últimos decenios han surgido en todas las partes del mundo crecientes iniciativas del diálogo interreligioso y de colaboración de las religiones. En este diálogo, las religiones del mundo redescubrieron que sus afirmaciones éticas fundamentales apoyan y profundizan los valores éticos seculares que contienen la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Entonces, los fundamentalismos son necesarios para evitar la dominación de la ideología capitalista, el rabino Micher Lerner afirmó que “no nos damos cuenta de que en el mundo hay dos fundamentalismos en conflicto y uno se llama modernidad, y el camino de la persona religiosa es encontrar una espiritualidad alternativa a esta modernidad”>>²⁰

Kung, en la búsqueda de una paz mundial, analiza la postura de Huntington y le critica que fomenta la idea de los bloques, que se inventa un sistema simple de coordenadas, que ignora los aspectos comunes, que demuestra un interés por la hegemonía euro-americana no multicultural (una América multicultural es imposible, porque una América no occidental no sería América), que se equivoca al creer que las diferencias étnico-religiosas lo explican todo, que olvida que hay conflictos también en escuelas y familias y que su idea de la colisión global es un nuevo modelo al servicio de ciertos estrategias militares.

“La tesis del choque de civilizaciones, no habiendo demostrado empíricamente su validez, ha sido interpretada por algunos autores como un instrumento teórico diseñado para justificar la inevitabilidad de los conflictos en nombre de la civilización y los valores occidentales, cuando en realidad disfraza otros propósitos más materiales de corte hegemónico. ¿No necesitará el bloque occidental una coartada para preservar los niveles de compulsión que le permiten mantener su modelo hegemónico y sus intereses económicos? Pero podría resultar embarazoso hablar de defensa de intereses económicos, porque podría surgir la pregunta en la opinión pública sobre qué intereses tiene

²⁰ www.unescocat.org Forum 2004-Documentos IV Parlamento de las Religiones del Mundo

que salvaguardar, e incluso extender, Occidente respecto al depauperado Tercer Mundo. ²¹

1.2.1 El diálogo interreligioso y el Pluralismo

La palabra diálogo procede de “dia” y “logos”. “Dia” es un prefijo griego que significa “a través de”.²² El sentido y forma del diálogo interreligioso esta condicionado por los modelos de diálogo de nuestra cultura. Por este motivo debemos percibir adecuadamente las variables de la realidad internacional para tratar de ser objetivos.

Desde sus orígenes griegos la filosofía manifiesta su deseo de alcanzar la verdad, esta actitud de búsqueda hace que el diálogo sea visto como un proceso mediado por la razón de preguntas y respuestas en un espacio público y en un ámbito de libertad. El diálogo se configura así como dialéctica y proceso inacabado.

El diálogo socrático está orientado hacia la búsqueda de los valores objetivos. Sócrates mantiene que el diálogo es el estilo de la filosofía, de los que viven en la ciudad, el estilo de la democracia y de los que piensan libremente.

Platón inventa el género dialógico reconociendo la superioridad de la palabra sobre la escritura porque la palabra es memoria de lo esencial, de lo que permanece vivo capaz de renacer y engendrar nuevas palabras en el diálogo como búsqueda entre dos, por medio de un proceso de preguntas y respuestas, a través de sus diferencias. Se traslada el diálogo de la plaza pública a los alumnos afines de la Academia. El diálogo se hace método y se tecnifica.

²¹ Rosas María Cristina & Astié-Burgos Walter, op cit., 184

²² Véase El diálogo en la filosofía. Diálogos en la Ciudad Secular. El diálogo en la Filosofía y las Ciencias Humanas. Capítulo Primero

El verdadero diálogo es, para Aristóteles, aquel que progresa sin acabar para asegurar su permanencia. En el Renacimiento es más una retórica, más un género expositivo, pues se siente en posesión de la verdad.

Durante el medievo se va profundizando la necesidad de comprender el punto de vista del otro desde dentro porque sólo desde dentro es posible una ampliación, reelaboración, interpretación de los horizontes de la propia tradición y la tradición del otro.

La modernidad se caracteriza porque aprende más a dominar, controlar y predicar el mundo de los objetos que a encontrarse con las otras personas. La subjetividad es el presupuesto fundamental de esta época y Descartes afirma que cuando uno gasta mucho tiempo viajando, dialogando con los que son diferentes, uno puede llegar a ser un extranjero y un espectador en su país.

Para Kant la auténtica razón crítica y la libertad de comunicación están unidas y concluye que hay dimensiones universalizables.

Husserl hace ver que el otro se asimila al yo, anulándose las diferencias, y constituyéndose el “tú” como simple análogo y simple representación del yo, también abre un fructífero camino para la comprensión y diálogo de culturas más allá de las variaciones históricas.

Con Heidegger hay dos estructuras ontológicas del ser en el mundo: “ser con” (Mitsein) cosas y el “coexistir” (Mitdasein) con otros sujetos, por eso coexistir es ser en común con el otro en el mundo y en la historia.

L. Wittgenstein con el giro lingüístico dado a la filosofía el diálogo con el diferente sólo es posible desde el aprendizaje en profundidad de su lengua y desde la comprensión “interna” de sus modos de vida a la manera de un antropólogo.

Habermas quiere, siguiendo a Kant, encontrar las dimensiones universalizables de la moralidad en las normas.

Gadamer recuperará la función del prejuicio, la tradición y la autoridad junto la capacidad de comprensión de textos y lenguajes distantes en el tiempo y el espacio; Buber, por último, recuperará en toda su profundidad la categoría constitutiva del ser como yo abierto a la escucha, al tú, en un doble movimiento de distancia y relaciones con los otros.

Al considerar estos pensamientos espacio-temporales acerca del diálogo puedo entender que el expansionismo del sistema económico llevó a las naciones navieras a la exploración y explotación de los recursos naturales y humanos, es decir, a la conquista de nuevas tierras que se distinguían por otras expresiones culturales, y recursos, sin considerar el diálogo “con los otros”. Entonces, ante la falta de comprensión y entendimiento; dominaron y subordinaron “a los otros” que no fueron reconocidos como sus “semejantes”.

En los años sesenta, con la descolonización, la cultura no es sólo un proceso de autocomprensión sino también un proceso de autorrealización, no es sólo un fenómeno cognitivo sino un modelo de actividad (hábitos, conductas) y percepción por la que se ordena y reconoce el mundo. La cultura empieza entonces a significar el orden de las cosas que tenemos y además, los modelos de percepción e interpretación por los que somos de una forma determinada.

Ante el descubrimiento del pluralismo cultural la sociedad europea, monocultural y egocéntrica impuso un orden sociocultural basado en las ideas de la ilustración y progreso de la razón, e interpretó este pluralismo en clave evolucionista para mantener su poder hegemónico. Entonces surgieron distintas posiciones en el siguiente orden.

- Las culturas pueden ordenarse según sus grados de racionalidad.
- El difusionismo, otros pensaban que cada cultura no era un avance pero el conjunto de la culturas sí que lo era pues al nacer una técnica en una cultura, ésta se difundiría imparablemente a las otras y la

humanidad, en su conjunto, avanzaría. Pero el difusionismo no explicaba la diversidad.

- Apareció el funcionalismo para el cual los diversos aspectos de la cultura existen en función de impulsos psicológicos que necesitan satisfacerse.
- El estructuralismo, en los años cincuenta, concibe las culturas como lo que caracteriza lo humano pues no hay un entender al margen de la sociedad ni un entender previo a la ordenación social.

La antropología actual nos enseña que el diálogo con la cultura del “otro” implica sumergirse por completo en ella hasta entender su cosmovisión. Es decir, entender su identidad al vivir su realidad: vivir sus costumbres como una forma de vida propia, hablar su lenguaje como una segunda lengua, sentir su música, compartir y comprender su creencias; vivir con ellos, entre ellos y lograr ser uno de ellos. Hasta llegar al punto de una reformulación de las propias creencias y valores, dejar de ser una confrontación de lo mío frente a lo de los otros sino que hay una interfecundación cultural.

El horizonte intercultural está estrechamente relacionado con el diálogo interreligioso, como relacionadas están las culturas y las religiones. El programa de diálogo interreligioso de la UNESCO “Convergencias espirituales y diálogo intercultural” está concebido, también, como una dimensión esencial del diálogo intercultural, que pone de relieve las interacciones y las influencias recíprocas entre las religiones para llegar al respeto del pluralismo religioso y cultural.

“Luego entonces, la cultura como dimensión humana del todo, particularizada en los diferentes contextos y periodos históricos, tendrá tanto el papel de fuerza de resistencia, como de mediación y de creación, y puede llegar a ser una fuerza dominante. Por lo tanto, son los seres humanos, conscientes, organizados o a través de sus representantes, los que podrán

decidir cómo orientarla. Estaríamos entonces en presencia de una forma de competencia y de lucha tan antigua como la misma humanidad, que no podría ser dirimida por las armas.

Todo lo anterior significa que tanto el sistema de sistemas, o sistema-mundo, como los subsistemas regionales, difícilmente podrán dejar de ser multiculturales, que es en gran parte lo que hace ser al mundo y ser un mundo de fractales.²³

Así la relatividad²⁴ cultural de la antropología actual muestra que en cada cultura se tienen por verdaderos y básicos unos conocimientos que en otras culturas no se tienen aunque hay otros valores que pueden ser consensuales. Luego entonces, el diálogo interreligioso implicaría la comprensión de “las verdades” de cada cultura y las redes conceptuales que la crean, más no su aceptación y mucho menos imponerlas como universales.

La mundialización y la globalización producen grandes cambios sociales, si queremos adaptarnos a estos cambios, tenemos que desarrollar una cultura de paz que reconozca las cosas comunes y los lazos existentes entre los diferentes pueblos, culturas y religiones, y respete, al mismo tiempo, sus diferencias culturales y su particular visión de la vida.

“Esta mentalidad ha de crear una forma de ver las cosas que sea la base para definir y construir convicciones fundamentales comunes. Esta mentalidad no puede exigirnos que abandonemos nuestra herencia cultural, sino que tiene que reconocerla como lo que es. Sólo cuando alcancemos esta

²³ Arroyo Pichardo Graciela, *op cit.*, 41

²⁴ Panikkar señala que no es relativismo sino relatividad. Porque se trata de asumir que cada cosmovisión y cada afirmación es relativa a su contexto. Y que ninguno tiene la visión completa y absoluta de la realidad. La relatividad, por otra parte, es la expresión de la puesta en juego de la interrelacionalidad de todas las cosas; nada hay que no esté en relación con alguna otra cosa. Todo lo que pienso, digo pregunto y respondo, todo es relativo a un contexto, a un momento dado en el espacio y en el tiempo, a un punto de referencia en el pasado y, sobre todo, a una relación existencial que ha suscitado mis pensamientos, mis preguntas y mis respuestas.

mentalidad estaremos en condiciones de vivir en paz con nosotros y con el mundo.”²⁵

Así, es significativo recordar que la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió declarar el año 2000 Año Internacional de la Cultura de Paz, y tuvo por eje el respeto a la diversidad cultural.

“La cultura de la paz es la cultura de la diversidad, de la que filosóficamente se podrá hablar bajo el nombre de pluralismo. La cultura de la paz no se basa en el poder sino en la autoridad. ...La autoridad me la dan los demás o, como todavía se dice en régimen democrático, se refiere. Yo reconozco tu autoridad porque, como dice la sabiduría de la misma palabra, tú me haces crecer. La cultura de la paz se fundamenta en la autoridad, no en el poder.”²⁶

1.2.2 La universalización cultural

Vivimos en un sistema internacional caracterizado por un orden mundial del statu quo, la globalización por una parte y por la otra la unificación y fragmentación, y cada elemento forma parte del mismo sistema político, económico y social.

Los antropólogos después de responder sus cuestionamientos ante las diferencias físicas se ocuparon de descubrir las diferencias socioculturales entre los individuos en donde descubrieron *que lo que distingue a los seres es el carácter adquirido de lo cultural y de las formas de vida adquiridas en un espacio y tiempo determinados*. Por eso no son universales y no todos los individuos y sociedades las comparten, son logros y aprendizajes sociales. Así que la tesis de universalidad tanto de Kant como Habermas queda obsoleta.

²⁵ Hans Küng, *Reivindicación de una ética mundial*, Madrid, Editorial Trotta, 2002
Véase Hassan Bin Talal, El camino hacia una nueva mentalidad
El autor es príncipe del Reino Hashemita de Jordania y Presidente del Club de Roma.

²⁶ ___ Fundamentos de la democracia, pp.205-206

“Creo que habría que reconocer que el concepto de universalidad no es universal... Desconfío de la tendencia a universalizar. No sólo a universalizar las preguntas. Desconfío incluso de la universalidad de la preguntabilidad reflexiva del hombre...Pero detengámonos en la metáfora de la palabra horizonte: <<Todo el mundo tiene su horizonte>>, pero a medida que cambio, también cambia mi horizonte sin que me dé cuenta directamente de ello. En cierto sentido, el horizonte es el lugar de lo universalizable; en otro caso no sería un horizonte.

El horizonte es invisible y es el que me permite ver, situar mi visión. En un segundo momento, puedo experimentar que mi horizonte –que considero universal porque no veo ninguno más (es por eso por lo que se le llama horizonte) – no es universal. Desde la montaña tengo una visión del paisaje diferente de la que tenía desde el llano. Mi horizonte ha cambiado con mi desplazamiento. En cada caso se pretende la validez y la verdad. En general, es el otro quien, de una forma más clara, me ayuda a darme cuenta de que mi horizonte no es el único, y por consiguiente, no es universal. Estamos ya en lo intercultural. Desde el punto de vista de la historia de las culturas y de las ciencias de las religiones, pretender la verdad no significa pretender la universalidad.”²⁷

Boff señala que la dificultad de vivir la pluralidad se encuentra en la cultura occidental y su dificultad de convivir con la diferencia. Por eso o se elimina al diferente (indígenas de México) o se le coloniza (se hace del extranjero un aliado o amigo que no amenaza).

Lo cierto es que la tendencia hacia la universalización de la ideología capitalista es una característica de la civilización occidental. Si algo no es universal²⁸ parece que no es válido en occidente. Su dificultad radica en

²⁷ Panikkar Raymundo. *El espíritu de la política*, pp.47-52

²⁸ La expresión <<Pensamiento único>> fue lanzada en 1994 por Ignacio Ramonet, que lo definía como <<una especie de doctrina viscosa que, insensiblemente, envuelve cualquier razonamiento rebelde, lo inhibe, lo perturba, lo paraliza y acaba por ahogarlo>>

pretender medirlo todo para tenerlo controlado y limitarlo. Wallerstein señala que la civilización capitalista ha definido el carácter central que del individuo como sujeto de la historia en el florecimiento y el mantenimiento de la economía mundo capitalista y que la práctica del individualismo implica la homogeneización moral de la humanidad.²⁹

Así, el capitalismo necesita como base para mantener su hegemonía, un sistema ético-cultural y un sistema político-jurídico determinado. La ideología occidental presume que todo buen gobierno es democrático y respeta los derechos humanos. Apoyando esta idea, todos los instrumentos del derecho internacional, y de la política mundial declaran que estos son los elementos adecuados para organizar justamente a la sociedad mundial. Ante esta situación es conveniente que los otros Estados acepten esos valores de democracia y derechos humanos desde el concepto y definición particular de su cultura y puedan crear instituciones nacionales que fortalezcan su identidad para evitar occidentalizarse; y así, la población logre ejercer su soberanía desde su cosmovisión del mundo hacia su propio desarrollo nacional. Por ende, la aceptación de la democracia y de los derechos humanos fortalece la diversidad cultural.

Lo cierto es que los valores en cada cultura deben ser un instrumento útil para el desarrollo de las personas que la integran, que la viven y la retroalimentan tomando el derecho internacional como lo que es, un derecho de gentes.

“En cada país el sistema democrático adoptará un carácter de acuerdo con sus exigencias sociales, culturales y económicas. Pero, en todo caso, la verdadera democracia requiere que las personas tengan poder suficiente para participar sustancialmente en el gobierno de su país. El proceso democrático busca el cambio político y social sin violencia. La cultura de democracia y

El pensamiento único es hoy el principal enemigo de la sociedad abierta véase K. Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos*, Paidós, Barcelona, 1993

²⁹ Wallerstein Inmanuel. *El futuro de la civilización capitalista*, pp. 81-85

derechos humanos alienta la variedad y el dinamismo sin poner en peligro la cohesión de la sociedad; no puede separarse de la cultura del desarrollo y de la cultura de la paz. Las Naciones Unidas y sus órganos sólo podrán promover una cultura de paz y una cultura de desarrollo si prestan su firme apoyo a movimientos que pretenden dar al pueblo poder con medios democráticos.

La pronta transición a la democracia y el fortalecimiento de las instituciones de la sociedad civil son la condición sine qua non para esa clase de desarrollo. Solo entonces podremos encarar un futuro en el que los hombres sean valorados por lo que son en vez de por lo que producen.”³⁰

Así, ante la diversidad cultural y la falta de entendimiento y comprensión de las otras culturas, la ideología capitalista necesita influir en las otras culturas con las particularidades de los patrones y formas de vida occidentales, en particular de EEUU para poder controlar el subsistema cultural internacional.

“Se habla mucho, hoy día, de interculturalidad, pero en el fondo uno se suele referir únicamente a la transdisciplinariedad a fin de enriquecer la cultura dominante con aportaciones foráneas –cosa comprensible y legítima por otra parte. Es la sospecha de que esta cultura occidental tan poderosa que durante cinco siglos ha explotado al resto del mundo en todos los órdenes, ahora al verse en situación precaria, quiere continuar aprovechándose de las sabidurías de otras civilizaciones en beneficio propio –que después se dirá, naturalmente, en beneficio de toda la humanidad.

Se comprende perfectamente el deseo loable de una <<democracia mundial>> como el de una <<ética global>> porque con esta globalización se quiere poner un poco de orden en la situación actual, pero todavía no se ha superado el síndrome de la universalización –según, naturalmente, nuestros parámetros. Los límites de la democracia no pueden extenderse más allá de

³⁰ Hans Küng, op cit, 219-231

Véase Aung San Suu Kyi, Una cultura de Paz y Desarrollo

La autora es líder de la oposición en Birmania y Premio Nobel de la Paz

los límites de aquella cultura que la ha originado. Repito que las culturas no son folklore.”³¹

En relación con las identidades y culturas, los estudios llevados a cabo por el profesor Ronald Inglehart en el proyecto World Values Survey, permitieron concluir que la globalización no implica necesariamente un proceso de homogeneización cultural. No hay, por tanto, una cultura global indiferenciada aunque sí que hay toda una serie creciente de valores cosmopolitas y fenómenos de uniformidad cultural en determinados grupos sociales.³²

Aunque, la ideología capitalista que ha actuado como geocultura, llegue a formar parte de cada una de las culturas no puede homogeneizar el sistema mundo porque no tiene la capacidad de llegar hasta la esencia de cada identidad cultural, es decir a su religión, su fundamentalismo, o a la forma en que se re-ligan a Dios, porque es la religión la que mantiene la herencia cultural. Por eso, en los Parlamentos de las Religiones del Mundo los foros de negociación tienen por objeto llegar a acuerdos y no sólo una alianza entre las civilizaciones³³.

También ha sido de vital importancia la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural adoptada en París, Francia, el 2 de noviembre de 2001, UNESCO, que infiere a la diversidad cultural el carácter de patrimonio común de la humanidad y a su defensa como un imperativo ético.

³¹ Apéndice Fundamentos de la democracia, Pág. 201

³² Rosas María Cristina & Astié-Burgos Walter, op cit., pág.213

³³ La Alianza de Civilizaciones co-patrocinada por el Sr. Rodríguez Zapatero, Presidente de España y el Sr. Tayyip Erdogan, Presidente de Turquía, fue presentada por el Sr. Zapatero en la 59ª Asamblea General de Naciones Unidas el 21 Septiembre de 2004. La Alianza ha sido suscrita por la Liga Árabe, la Conferencia Islámica, EE.UU.; Marruecos, Egipto, Jordania, Gran Bretaña, OTAN, Consejo de Europa, Unión Europea y otros organismos internacionales. La Alianza de Civilizaciones puede considerarse un programa político difícil y comprometido ya que en su núcleo más profundo, lo que subyace es democratizar y desarrollar los países musulmanes.

Por lo tanto, considero que las religiones del mundo son las que deben llegar a acuerdos que protejan la cultura, cuál es mas vulnerable que la misma religión, y así fortalezcan un caparazón para que cada cultura desde su interior trabaje para el servicio del prójimo y así, de la humanidad en las relaciones internacionales.

La herencia cultural -un patrimonio cultural material e inmaterial- permite la supervivencia del pluralismo cultural hace notar que, toda cultura posee su propio logos y cada logos está albergado en una cultura sin embargo, no deja a un lado la interfecundación cultural³⁴ que también es muy importante debido a que toda cultura es dinámica -aunque no lo sea en su religiosidad si lo es en su folclor.

Panikkar defiende la *purs pro lolo*, la visión de toda la realidad a través de mi propia ventana. Veo todo el panorama del mundo desde mi ventana y no puedo ocultar que en el fondo pienso que a través de mi ventana veo todo el panorama -*el totum*-³⁵. Para Panikkar vemos el todo a través de la parte. Cada uno de nosotros puede ser consciente del todo pero bajo una perspectiva particular.³⁶

“El actual periodo de transición nos conduciría a un nuevo orden que gravitara en torno a las grandes potencias económicas del futuro, y que se estructurará a partir del equilibrio de fuerzas que se llegue a establecer entre éstas. Lo más probable es que ese sistema general se compondrá de diversos subsistemas en los que cada potencia ejercerá el liderazgo, o la supremacía, sobre un grupo regional de países de segundo y tercer nivel.

³⁴ Panikkar Raymundo, *op cit.*, 132-133

La interfecundación de las Culturas. La alternativa consiste, ante todo, en reconocer al otro el derecho a existir. “Ser es estar juntos”. Para que tenga lugar, debemos saber escuchar lo que las demás culturas no dominantes en el mundo actual tienen que decirnos cuando se confrontan al problema político y cuál es su opinión sobre la situación actual. No se trata de reformas menores, sino de posibilidades de solución radicalmente diferentes. Este diálogo puede conducir a la fecundación mutua. Hay que invitar a estas culturas a que se expresen, a decir lo que todavía no han podido decir porque no ha habido ocasión y la problemática actual no se había hecho presente.

³⁵ IDEM, *Sobre el diálogo intercultural*, Salamanca, San Esteban, 1990, pág. 134

³⁶ Panikkar Raymundo, *op cit.*, 341

Por consiguiente, tanto el propio peso de cada potencia con las alianzas que forjen, como la incontrolable fuerza de los fenómenos globalizadores, harán imposible que una sola nación sea capaz de ejercer la hegemonía.”³⁷ Considero que en este escenario, los Estados sin poder económico y militar aún tienen la capacidad negociadora por medio de su soft power cultural y deben aprovecharlo estratégicamente en beneficio de su interés nacional.

El diálogo interreligioso en las relaciones internacionales debe ser un instrumento para el fortalecimiento de la dignidad humana y el reconocimiento del pluralismo. Porque no es posible que la ideología capitalista imponga sus criterios calificadores y descalificadores de la realidad sobre las otras culturas.

“La preservación de la identidad cultural, luego entonces, en mucho dependerá de las acciones que tome la propia sociedad y sus autoridades para encontrar el justo medio entre la adaptación a lo positivo de la globalización, y la preservación de lo que nos es propio y único. En el contexto del importante debate entre globalización e identidad, que sin duda deberá ser uno de los más importantes de nuestro tiempo, igualmente debe tenerse presente que el aislamiento, amén de que simple y sencillamente ya no es posible, tampoco es deseable. Como lo recuerda Carlos Fuentes... la exclusión y el aislamiento tienden a matar a las culturas, en tanto que la apertura y la inclusión aseguran su supervivencia y las hacen más dinámicas.”³⁸

Paul, F. Knitter³⁹ señala que el choque que supone Huntington no será entre civilizaciones sino entre religiones. Por una parte las llamadas religiones mundiales y por el otro, la nueva religión del Mercado. Este profesor emérito de teología en EEUU señala que “Mi tesis es que la razón principal y la causa esencial de la creciente injusticia económica en el mundo y de la pobreza

³⁷ Rosas María Cristina & Astié-Burgos Walter, *op cit.*, 205

³⁸ Rosas María Cristina & Astié-Burgos Walter, *op cit.*, 70

³⁹ F.Knitter Paul. <http://www.servicioskoinonia.org/logos/articulo.php?num=114>
Diálogo interreligioso con la religión del mercado

deshumanizada que resulta de tal injusticia es, en sí misma, religiosa. Las fuerzas que están generando tanta riqueza y al mismo tiempo tal disparidad en su distribución se han convertido ellas mismas en una religión.

El mercado libre global se ha vuelto una religión exclusivista mundial. Las religiones del mundo, tanto individual como interreligiosamente, deben participar en un diálogo liberador profético con esta nueva religión mundial. Sin un diálogo interreligioso así con la religión del mercado, no se podrá desafiar y “convertir” eficazmente el poder deshumanizante del mercado. El problema es, entonces, como podemos provocar un control social o socialmente responsable del sistema capitalista.⁴⁰

El control social sólo se logra de forma real si hay voluntad política ello implica la participación real del pueblo y para que el pueblo sea reconocido es necesario el respeto y protección de sus derechos humanos y culturales en beneficio de su propia cosmovisión de la vida y de su derecho al desarrollo.

Por eso me abrazo al Parlamento de las Religiones del Mundo de 1893, 1993, 1999, 2004, 2009 como uno de los instrumentos para llegar a acuerdos que reconozcan y respeten al pluralismo cultural y religioso para lograr la paz mundial, un desarrollo sostenible, un capitalismo con cara humana, y el respeto a la dignidad humana desde el reconocimiento de la propia cultura y visión del mundo.

1.3 La cooperación cultural de las religiones del mundo

La declaración de los principios de la cooperación cultural internacional señala las finalidades de la cooperación, en sus diversas formas, bilateral o multilateral, regional o universal deberá: (Artículo IV / 2) Desarrollar las relaciones pacíficas y la amistad entre los pueblos, llevándolos a comprender mejor sus modos de vida respectivos; Asimismo: (Artículo VII / 2) La cooperación cultural deberá poner de relieve las ideas y los valores más

⁴⁰ Amaladoss, *Vivir en libertad*, Estella Navarra, Verbo Divino, 2000, Pág 239

adecuados para crear un clima de amistad y de paz. Deberá evitar todo rasgo de hostilidad en las actitudes y en la expresión de las opiniones. La difusión y la presentación de las informaciones deberán resguardar la autenticidad de las mismas. Y (VII / 5) Mejorar en todas las regiones del mundo las condiciones de la vida espiritual del hombre y las de su existencia material.

Además, (Artículo XI / 1) Los Estados deberán inspirar sus relaciones culturales en los Principios de las Naciones Unidas. Respetarán, en sus esfuerzos por alcanzar la cooperación internacional, la igualdad soberana de los Estados y se abstendrán de intervenir en los asuntos que corresponden esencialmente a la esfera de la competencia nacional.

Por ello, la cooperación de las religiones puede participar activamente en la protección de la dignidad humana, los derechos humanos, la superación del consumismo como modelo y finalidad de la vida, en un desarrollo económico sostenible, en la protección del medio ambiente y en la construcción de la paz mundial.

El diálogo interreligioso se establece sobre ideales sociales siendo que las cuestiones religiosas, las doctrinas y los dogmas no son dialogables, porque cuando los dogmas ya están determinados en las escrituras no se debe alterar o cuestionar la palabra de Dios.

El diálogo no es posible en los temas doctrinales, sólo en los sociales (Alemany). Sobre ciertos conceptos abstractos como justicia y liberación se puede llegar a acuerdos sin que ello signifique disolver las actitudes y creencias tradicionales particulares. Los acuerdos deben dejar claras las diferencias culturales y religiosas para enfocar adecuadamente los proyectos sociales.

Recordemos que religión es re-ligar al hombre con Dios, y cada religión tiene su método para hacerlo. Y debe ser respetado y seguido por los devotos de esa comunidad. Es algo inalterable. Las escrituras ya lo dicen todo, lo importante es conocerlas, son atemporales ya que sus preceptos siempre

están ad hoc con la realidad aunque sólo pueden comprenderse cuando se vive en el interior de una comunidad religiosa. Quizás los críticos, estudiosos y especialistas no religiosos puedan hacer comentarios o cuestionamientos pero la crítica externa es inútil porque un creyente pensará que quien hizo la crítica está equivocado o no tiene la capacidad de comprender la palabra de Dios, simplemente se debe recurrir a la tolerancia⁴¹ religiosa.

La cooperación de las religiones del mundo en la construcción de un consenso ético mundial es símbolo de la importancia de la cooperación cultural en el siglo XXI. Entonces, sí las religiones del mundo tienen la capacidad de negociación y de llegar a acuerdos es evidente que cualquier otro actor puede hacerlo. Así, la negociación se vuelve un instrumento eficaz para las relaciones internacionales y la consolidación de la paz.

“Hay una historia conocida de la época en que llegaron los primeros misioneros a África. Ellos tenían la Biblia, y nosotros los indígenas teníamos la tierra. Los misioneros decían: <<¡Vamos a rezar!>>, y nosotros, obedientes, cerramos los ojos; cuando los abrimos, hete aquí que ellos se habían quedado con la tierra y nosotros con la Biblia, con mirada superficial podría pensarse que hicimos un mal negocio, pero la verdad es que del cambio nosotros salimos mucho mejor que antes. Con la palabra de Dios, con el evangelio de la salvación y de la buena nueva del amor incondicional de Dios a nosotros los hombres, habíamos recibido un regalo de valor incalculable.

Y sobre todo, habían puesto en nuestras manos el instrumento más subversivo y revolucionario. A cada hombre la vida le ha sido dada por Dios, y por tanto es inviolable. Y puesto que cada ser humano ha sido hecho a imagen

⁴¹Véase, Hans Küng, *Reivindicación de una ética mundial*, Madrid, Editorial Trotta, 2002

La tolerancia así definida es una invitación a celebrar las variadas identidades de la humanidad y fortalecer a la vez los valores morales y espirituales compartidos por todas ellas: el respeto a la vida y a la dignidad del individuo, y la búsqueda incesante de conocimiento, libertad, justicia y solidaridad. Sólo entonces puede ella dar legitimidad y eficacia, de la que hoy carecen, a los entramados de poder –económico, militar, científico y tecnológico- que regulan actualmente las relaciones entre individuos, comunidades y naciones.

de Dios y es portador de Dios, la segunda consecuencia es que hemos de tratarlo no sólo con respeto, sino con la más profunda reverencia...

Todo esto hace al hombre un ser singular. Da a cada uno de nosotros un valor y una dignidad altísimos. Cuando a una tal criatura la tratamos haciéndola de menos, la estamos oprimiendo, pisoteamos su dignidad. Y eso no es sólo lo malo que parece; no es sólo lo doloroso que tiene que resultar a las víctimas de la injusticia y de la opresión. Es claro sacrilegio, y mucho peor que escupir a Dios en la cara. Por esta razón nos hemos empleado tan apasionadamente en contra del mal del apartheid. No han sido, como han supuesto algunos maliciosamente, reflexiones políticas e ideológicas las que nos movieron a ello. No; nos sentíamos obligados a ello por nuestra fe bíblica".⁴²

Las religiones del mundo tienen que trabajar en común para el bienestar y supervivencia de la sociedad, la herencia religiosa funge como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento del Patrimonio común inmaterial⁴³ y material. El consenso de las religiones del mundo en una ética mundial no es la universalización cultural debido a que la ética mundial fortalece a cada tradición concreta y en particular su identidad cultural.

El Parlamento de las Religiones del Mundo es un foro de negociación donde creyentes y no creyentes, en general hombres de buena voluntad, buscan llegar a acuerdos de cooperación sobre cuestiones sociales para la

⁴² Hans Küng, *op cit*, 167-169

Desmond Tutu. El autor es arzobispo anglicano de Ciudad del Cabo y Premio Nobel de la Paz.

⁴³ Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, París, 17 de octubre de 2003 Artículo 19: Cooperación 1. A los efectos de la presente Convención, la cooperación internacional comprende en particular el intercambio de información y de experiencias, iniciativas comunes, y la creación de un mecanismo para ayudar a los Estados Partes en sus esfuerzos encaminados a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial.

construcción de un orden mundial pacífico, justo y solidario. Lejos de la fuerza implacable del capitalismo que envuelve al mundo entero con la tendencia a abarcar todos los legados mentales y físicos de todos los hombres, en todas partes, con un individualismo y una moral de usurero, donde el criterio del éxito se estimula con comportamientos competitivos sin escrúpulos; se dejan de lado los valores culturales y humanos, y predomina el valor del dinero y otras propiedades.

De no haber un diálogo interreligioso se pueden producir los siguientes fenómenos:

- El conflicto, al utilizar a la religión como un instrumento político en busca de poder. Aunque la sociedad sobreviviría como hasta ahora al mantener el statu quo del orden mundial actual.
- La exclusión. La globalización provoca, al mismo tiempo, procesos de inclusión y exclusión que funcionan a través de redes de inclusión. Estas redes, regidas por los criterios dominantes, incluyen todo lo que tenga valor económico y excluyen lo que, según estos mismos criterios, no lo tenga; dando lugar a la fragmentación de la sociedad.
- La masificación de la ideología capitalista.
- La continua deshumanización del capitalismo.

Sin embargo, no podemos caer en los puntos anteriores porque el pluralismo y la interculturalidad son reales en la vida cotidiana de la sociedad, así como la cooperación de las partes en el Parlamento de las Religiones del Mundo y en otros foros internacionales de la ONU, UNESCO y ONG´s.

El pluralismo y la interculturalidad hacen necesario crear estrategias de convivencia para fortalecer la paz mundial; una estrategia para comprender, conocer y aceptar “a los otros” es compartir experiencias, tareas y conocimientos a través de paisajes religiosos que ilustren la cooperación religiosa y humana, así como los encuentros de oración y la asistencia a festivales porque las culturas al estar en contacto social sigue un proceso de

intercambio, interfecundación, conocimiento mutuo y aprendizaje constante que revitaliza a las culturas sin que pierdan su identidad.

1.3.1 La importancia ideológica del diálogo interreligioso

La cultura es un hecho religioso y la religión es un hecho cultural. La cultura ofrece a la religión su lenguaje y la religión le presta su contenido último. Por eso en el diálogo interreligioso participan tanto las culturas como sus religiones, y tiene la capacidad de preservar una herencia cultural, una visión particular del mundo así como, fomentar la comprensión y entendimiento del sistema mundo con el objetivo de la paz mundial.

El capitalismo necesita de dos puntos para tener una cara humana y beneficiar a la humanidad:

1. El primero es el respeto a la dignidad humana. Es decir respetar el valor inalienable de la persona, fuente de los derechos humanos y del orden social.
2. El segundo es el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural.

El sistema capitalista independientemente de beneficiar a la humanidad o no, en su propio beneficio, pretende consolidar y mantener el orden mundial actual. Así pues, puede actuar estratégicamente con una visión geoeconómica o geopolítica y aceptar la diversidad cultural y por lo tanto la dignidad humana, para obtener conocimiento “de las otras culturas” y poder incluirlas eficazmente en su sistema y organización así como utilizar el marco jurídico e institucional de los derechos humanos para intervenir en la forma de gobierno de otros Estados.

El capitalismo se beneficia al aceptar un consenso de ética mundial y de manera más específica y ad hoc con la realidad, el Manifiesto para la ética global del Parlamento de las Religiones del Mundo del 2009 porque de esta

manera sigue expandiéndose, con el respaldo de las religiones del mundo y de sus principios aceptados en un consenso ético mínimo, aunque con una cara más humana. De no ser así el capitalismo igualmente tiene los beneficios que ha obtenido hasta ahora con un capitalismo salvaje pero con la incertidumbre de que se vea minado, fragmentado o fuera del control del orden internacional actual su mercado mundial debido a los vacíos de poder y a los esfuerzos de la sociedad civil organizada, de ONG's, de OIG, de líderes que buscan el beneficio y la paz activa (más no pasiva) de la humanidad al buscar un orden mundial justo, equitativo y sustentable.

Por eso el diálogo interreligioso es otra oportunidad para los Estados poderosos que dirigen las relaciones económicas internacionales aunque también podría ser una oportunidad de negociación por parte de Estados con "soft power", que estratégicamente usen la cooperación cultural, la voluntad política y la responsabilidad internacional como mecanismos protectores de la dignidad humana y del respeto de los derechos humanos de su población, evitando así, la subordinación y la dependencia económica e ideológica.

Los acuerdos de cooperación entre las religiones del mundo crean una base común sobre la que se cimientan las relaciones internacionales desde adentro, en la conciencia y la voluntad del hombre, de los actores de la sociedad para que actúen con Responsabilidad internacional.

Kung plantea como finalidad ética la responsabilidad planetaria que supone en concreto:

- a) Una ética de la responsabilidad del ámbito común, del medio ambiente⁴⁴ y del mundo futuro que analiza las consecuencias de la

⁴⁴<http://www.derechoshumanosbolivia.org/bvdos/Carta%20de%20las%20responsabilidades%20humanas.pdf>

Carta de las Responsabilidades humanas.

PRINCIPIOS

Todos tenemos la responsabilidad de hacer que los Derechos Humanos vivan en nuestra manera de pensar y en nuestros actos.

-Para enfrentar los retos actuales y futuros, es tan importante unirse en la acción como valorizar la diversidad cultural

-La dignidad de cada uno implica que está contribuyendo con la libertad y la dignidad de los otros

acción y asume su propia responsabilidad frente a una ética del éxito o de la intención.

b) Lo bueno para el ser humano es lo que preserva, fomenta y realza su humanidad. El hombre es siempre el objetivo último, la finalidad y el criterio decisivo.

c) Hacer de la ética un asunto público intentando *la institucionalización de la misma ética* a través de comisiones de ética, cátedras de ética y códigos de ética.

d) Necesidad de un talante ético mundial para que exista un orden mundial.

Podemos encontrar la noción de responsabilidad como concepto ético en todos los grupos humanos, aunque los mismos difieren en la manera de concebir cómo debe ser asumida esta responsabilidad. Y las diferencias culturales son aún más marcadas cuando se trata de dotar de contenido legal a la idea de responsabilidad.

La religión fundamenta la obligatoriedad porque su autoridad es superior a cualquier instancia humana pues las religiones dotan de sentido a la existencia humana ofreciéndole un de dónde y un hacia dónde; garantizan unos valores supremos, motivaciones profundas, últimos ideales y unas

-No puede establecerse una paz sostenible sin una justicia que respete la dignidad humana.

-Para garantizar la realización del ser humano debemos responder tanto a sus aspiraciones inmateriales como a sus necesidades materiales.

-El ejercicio del poder sólo es legítimo cuando está puesto al servicio del bien común y es controlado por aquellos sobre quienes dicho poder se ejerce.

-El consumo de los recursos naturales para responder a las necesidades humanas debe verse acompañado por una activa protección del medio ambiente.

-La búsqueda de la prosperidad económica a través de los mecanismos del mercado debe incluir la preocupación por un reparto justo de la riqueza.

-La libertad de la investigación científica implica una aceptación de sus propios límites a partir de criterios éticos.

-Los conocimientos teóricos y las competencias técnicas sólo cobran verdadero sentido cuando son compartidos y puestos al servicio de la solidaridad, la justicia y la cultura de la paz.

-En las decisiones referentes a prioridades a corto plazo, hay que tomar la preocupación de evaluar las consecuencias a largo plazo, con sus riesgos e incertidumbres.

normas incondicionales proporcionando al hombre un por qué y para qué de nuestra responsabilidad.

La ONU, como organización humanitaria, se fortalece con una ética mundial. Considero que un hombre creyente de Dios es un hombre humanitario que respeta los derechos humanos, la dignidad de los seres humanos y actúa con responsabilidad hacia él mismo y los demás. Es decir, la religión le permite al ser humano concientizarse de su valor y de una dignidad altísima, por ello apoyo que Desmond Tutu se refiera a la religión como el instrumento más subversivo y revolucionario.

Al comprender la diversidad cultural de las distintas comunidades religiosas podemos situarnos en el mosaico religioso y cultural de la sociedad y reconocer que a pesar de las diferencias la Responsabilidad es global.

El pluralismo es evidente tanto en la vida cotidiana como en la realidad internacional. Y la religión juega un papel clave porque una comunidad religiosa es el enlace cultural entre los diferentes pueblos que la integran y su manera de ver y entender el mundo. Ante esta nueva realidad el diálogo interreligioso puede jugar un factor clave en la integración social de las diferencias políticas, económicas, jurídicas y sociales. Siendo que el actuar del hombre está determinado por su ideología, y la ideología por su historicidad y la cosmovisión de su ámbito cultural.

Entre las diferentes regiones del mundo hay una mutua interrelación cultural. Y surge la necesidad de buscar una base común de comunicación para poder cimentar un orden mundial solidario.

Las estrategias y tácticas que han utilizado los Estados para el mantenimiento y la expansión de su poder han minado la civilización humana. Y ahora algunos Estados, las empresas transnacionales, el individuo, las ONG se enfrentan a otros actores, que surgen desde abajo, como: la sociedad civil organizada, la opinión pública, las ONG, que exigen un cambio en busca de la justicia social, de un desarrollo sostenible y de una cultura de la paz. No se

trata de una transformación mágica o utópica, es un cambio real, desde la integridad del ser humano, porque sólo se le exige que actúe con Responsabilidad. La voluntad política es clave de esta transformación.

1.3.2 *Política Cultural*

“La pluralidad de culturas no es algo propio únicamente de nuestra época, pues muchas sociedades han estado formadas durante largo tiempo por distintas comunidades culturales y han asumido la diversidad a su manera, aunque la cultura contemporánea es incluso más plural y posee determinadas características singulares que la distinguen de las sociedades premodernas.

Esta pluralidad se da en el contexto de una mundialización económica y cultural cada vez más acusada, que por un lado conduce a una homogeneización en muchos aspectos, y por otro, a una conciencia cada vez mayor de la heterogeneidad.”⁴⁵

Resulta necesario que el Parlamento de las Religiones del Mundo llegue a acuerdos claros y precisos que apoyen conjuntamente el respeto de la identidad cultural y de los derechos humanos a partir de la propia cultura, además la gran mayoría de Estados ya han firmado y ratificado la Carta de Naciones Unidas.

En los últimos decenios han surgido en todas las partes del mundo crecientes iniciativas del diálogo interreligioso y de cooperación entre las religiones. El Estado puede utilizar el diálogo interreligioso como un instrumento estratégico para tener un papel activo en la política mundial mediante su poder cultural, o su “soft power”, esto es, viéndolo con los ojos

⁴⁵ http://www.unesco.org/culture/laws/stockholm/html_sp/backgr2.shtml.
Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo.
Las nuevas modalidades de pluralidad cultural.

bien abiertos, una ventaja competitiva que nos da poder en la toma de decisiones de las relaciones internacionales.

La Comisión Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo, en su informe titulado "Nuestra Diversidad Creativa"⁴⁶ propuso toda una serie de medidas, desde la elaboración de un inventario de derechos culturales, la preparación de un Código Internacional de Conducta relativo a la Cultura, la creación de una Oficina Internacional del Defensor de los Derechos Culturales, hasta la creación de un Tribunal Internacional ante el cual podrán formular sus denuncias las personas y los grupos perseguidos culturalmente.

Los Estados en vías de desarrollo "se centran en responder a los desafíos procedentes del mundo de la pobreza y de la injusticia". Al crear las políticas públicas necesarias para solucionar estos problemas se debe considerar que cada sociedad vive una pobreza diferente con una ideología y características propias. Hay que ver de que manera los pobres viven y sienten su pobreza. No basta con dar a los pobres apoyo simplemente material. La cosmovisión cultural es determinante.

Así que para lograr su efectividad es necesario que se creen políticas culturales que eviten el intervencionismo de otros Estados u organismos financieros y económicos internacionales. Mediante una política cultural que fortalezca nuestro soft power todavía es tiempo de evitar que la expansión ideológica del capitalismo penetre y haga suya nuestra cosmovisión de vida, nuestra mentalidad cultural y religiosa, para tener la capacidad de dominar totalmente nuestras acciones y sueños.

La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo⁴⁷ consideró que, por un lado, la diversidad es un elemento esencial de nuestra naciente "cultura cívica" mundial que exige una ética y unos valores del ámbito mundial, una nueva convivencia cultural. Aunque las religiones tienen una base ética común, cada

⁴⁶ *Nuestra Diversidad Creativa*, Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, Ediciones UNESCO, París, 1997, págs. 191 a 193

⁴⁷ *Op cit.*, http://www.unesco.org/culture/laws/stockholm/html_sp/backgr2.shtml.

religión y su cultura es diferente a las demás, parten de una tradición concreta, por lo que no es posible homogeneizar o universalizar a las culturas por medio de una ética mundial, porque una ética mundial es una parcialidad de la cultura y no la totalidad que la representa, que la hace ser lo que es, debido a su historicidad.

La Cultura y el Estado⁴⁸ van de la mano, es necesario que se haga un Plan Nacional integrador de la cultura y el desarrollo del Estado. La cultura debe ser un factor de desarrollo que estimule a cada hombre a alcanzar sus sueños y objetivos. Muchos países en vías de desarrollo no tienen poder económico, ni el poder militar pero sí tienen un poder cultural inmenso que debe ser reconocido, mantenido y respetado en el fortalecimiento del Estado y su interés nacional.

Néstor García Canclini sostiene que las políticas culturales son un “conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población, y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social.” En tal sentido las políticas culturales constituyen la unidad simbólica de una nación, las distinciones, divisiones y vinculaciones en su interior y con respecto a otras naciones.

“Es interesante señalar que entidades claramente situadas en el espacio de la economía, y más particularmente de las finanzas, cómo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) hace tiempo que vienen sosteniendo que la “cultura cuenta”, esto es, forma parte de las cuentas. (República italiana – UNESCO 2000, Sosnowski 1999).

⁴⁸ La Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT), celebrada en la capital de México, en 1982, reconoce la creciente importancia otorgada al “patrimonio cultural inmaterial” e integra éste en una nueva definición de “cultura” y “patrimonio cultural”

Aquí entramos de lleno en una línea de pensamiento sobre la cultura que no sólo no la opone a la economía sino que discute y difumina los límites entre ambos dominios, y hasta concibe a la cultura como un sector económico. Es decir, se trata de un sector productivo, donde se elaboran bienes y servicios, donde se genera valor y beneficio, donde se crea empleo y riqueza de lo cual dan cuenta los indicadores presentados en los Informes Mundiales sobre la Cultura de la UNESCO. Es también un espacio donde se llevan a cabo intercambios que inclinan significativamente las balanzas comerciales de los países y sus capacidades de decisión autónoma. De ahí las dificultades para lograr consensos al respecto de las transacciones culturales en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC).⁴⁹

Los Estados aplican políticas culturales para proteger su patrimonio, tales como la protección de los derechos de propiedad intelectual o el registro de patentes. Las prácticas de salvaguardia son apoyadas por los Organismos internacionales. No parece que este cuerpo de normas, elaborado en gran medida por la UNESCO, requiera una renovación radical; antes bien, lo que se necesita es aplicarlo.

Los Estados, según sus diferentes modelos de política cultural destinan fondos a la cultura, pero a nivel internacional el financiamiento básicamente lo obtienen de los grandes bancos como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Hay grandes diferencias en cuanto a la capacidad de instrumentar y de llevar adelante políticas culturales por parte del Estado o de los agentes privados o comunitarios.

El doctor Edmundo Hernández Vela-Salgado señala en su diccionario de política internacional: “Sin duda, uno de los actos más significativos en que

⁴⁹ http://www.naya.org.ar/congreso2002/ponencias/rubens_bayardo.htm 19/06/2007 06:49 p.m.
Ciudad Virtual de Antropología y Arqueología
Sobre el Financiamiento público de la Cultura. Políticas Culturales y Economía Cultural.
Dr. Rubens Bayardo
Director del Programa Antropología de la Cultura, FFYL, UBA; Director Adjunto del Observatorio Cultural, FCE, UBA; Director del Diploma de Estudios Avanzados en Gestión Cultural, IDAES, UNSAM.

se vincula estrechamente la cultura al desarrollo, lo constituye el Plan de acción adoptado por la Conferencia Intergubernamental sobre las políticas culturales para el desarrollo organizada por la Comisión Mundial Naciones Unidas/UNESCO para la cultura y el desarrollo, que tuvo lugar en Estocolmo, Suecia, del 30 de marzo al 2 de abril de 1998, con el fin de alcanzar cinco objetivos: hacer de la política cultural un componente clave de la estrategia del desarrollo; promover la creatividad y la participación en la vida cultural, reforzar las medidas de preservación del patrimonio y promover las industrias culturales; promover la diversidad cultural y lingüística en la sociedad de información; y dedicar más recursos humanos y financieros al desarrollo cultural.”

“Asistimos simultáneamente a la culturalización de la economía y a la economización de la cultura. La economía apela cada vez más elementos simbólicos y a reingenierías culturales, mientras que la cultura se incorpora de lleno en el mercado. Pero en este movimiento, la economización de la cultura conlleva una inclusión subordinada y una instrumentalización de la cultura de la cual quedan excluidas las políticas culturales. Cada sociedad necesitará evaluar la índole y la precariedad de su patrimonio cultural y natural con arreglo a sus circunstancias y determinará qué empleos desea darles y qué vínculos se podrían establecer entre ellos”⁵⁰

La importancia del patrimonio inmaterial no se ha afianzado suficientemente en la formulación de políticas, tal vez porque las tradiciones orales, las lenguas, las artes del espectáculo, los conocimientos y las competencias prácticas (savoirs faire tradicionales) aún viven. Aún así el patrimonio cultural, ya sea material o inmaterial, se percibe y utiliza cada vez más como un recurso económico que le da competitividad al Estado.

“La función del turismo como fuente de recursos con miras a la conservación del patrimonio y el desarrollo en general es una cuestión

⁵⁰ Ruben Bayardo, *ibidem.*, http://www.naya.org.ar/congreso2002/ponencias/rubens_bayardo.htm

fundamental. En una reciente mesa redonda de expertos organizada por la UNESCO se reconocieron las vastas posibilidades que ofrece el turismo, pero también se advirtió que hay que abordarlo en el marco de una estrategia global, en virtud de la cual se establezcan mecanismos que permitan a la población local extraer del turismo “beneficios económicos y un sentimiento de satisfacción, es decir, empleos, ingresos y orgullo de lo propio. Las autoridades nacionales o locales deber sacar provecho de los recursos del patrimonio cobrando impuestos directos o indirectos y realzando su imagen y reconocimiento internacional”⁵¹

Los países que han reconocido la importancia estratégica de la creación, el derecho de autor y las industrias culturales y les han prestado la merecida atención han salido beneficiados tanto cultural como económicamente, y en cambio las naciones que no han atendido a estos aspectos están ante la difícil alternativa de ser invadidas por productos y contenidos culturales extranjeros, lo que supone el pago de elevados derechos y un sentimiento de identidad cultural amenazada y sin poder tomar la vía proteccionista del cierre de fronteras porque la liberación comercial y financiera son un impedimento.

La Comisión Mundial también recomendó que las escuelas fomentaran más activamente el respeto de la diversidad de las culturas. De ahí la necesidad del multilingüismo desde una edad temprana, empezando por la lengua materna e incluyendo la iniciación a la pluralidad de culturas y creencias. La enseñanza de la historia y la geografía también deberían familiarizar a los alumnos con todos los agentes de la historia, los encuentros entre tradiciones culturales y los planteamientos interdisciplinarios.

“Habría que elaborar manuales escolares que propiciaran la sensibilidad cultural y creasen conciencia de los valores compartidos y una visión común del futuro. Un sistema educativo que responda simultáneamente a las

⁵¹ <<Culture, tourism, development crucial issues for the XXIst century, UNESCO/AIEST, Annals of Tourism Research, 1997>>

exigencias de la integración mundial y nacional y a las necesidades concretas de comunidades culturalmente distintas favorecerá una conciencia de la diversidad y el respeto a los demás.”⁵²

Es necesario que el factor cultural le de vitalidad al factor económico, político y jurídico, porque la capacidad de un hombre orgulloso y conocedor de su cultura es una lucha constante por avanzar en el desarrollo de la humanidad. El conocimiento cultural es parte fundamental de una acción humana ya que determina cuándo, cómo y por qué actuar.

El patrimonio cultural, debe ser asumido y vuelto accesible de manera más imaginativa como una cultura viva y necesita ser protegido para actuar como fuente importante de ingresos, de empleo y de orgullo nacional. Vivimos dentro del sistema capitalista sin embargo, todavía tenemos la opción de conservar nuestra identidad.

Hoy día, conforme el mundo se integra, se fragmenta y se diversifica simultáneamente, la principal tarea que se plantea en el terreno político es sin duda alguna la del pluralismo cultural, esto es, la doble tarea de alcanzar la unidad en la diversidad, de alimentar la “diversidad creativa” que es la mayor riqueza de la especie humana, al tiempo que se organiza esta diversidad de manera que ayude a los pueblos del mundo a convivir mejor.⁵³

Es posible vivir de acuerdo a la cultura de la paz en el sistema mundo capitalista.

1.3.3 Los derechos culturales

“Los derechos culturales son, en igual medida que los demás derechos humanos, expresión y exigencia de la dignidad humana” y su reconocimiento y

⁵² Edición de Francesc Torradeflot con la colaboración de Albert Moliner y Francesc Roviera “Diálogo entre religiones. Textos fundamentales”, Editorial Trotta. Asociación UNESCO para el diálogo interreligioso, 2002, pp.30-40

⁵³ Op cit., http://www.unesco.org/culture/laws/stockholm/html_sp/backgr2.shtml.

su ejercicio son vitales para “proteger y promover las identidades culturales y fomentar la expresión de culturas diferentes y el diálogo intercultural en las sociedades democráticas”⁵⁴

Los derechos culturales están dispersos en un gran número de instrumentos, tanto universales como regionales, aprobados por las Naciones Unidas y por organismos especializados. Por eso para reforzar la cooperación cultural internacional es necesario reafirmar los principios de la Carta de Naciones Unidas, así como las conferencias, parlamentos, y declaraciones y toda clase de acuerdos derivados e inspirados por los Principios que dieron lugar a la ONU.

Uno de los principales instrumentos normativos que protegen los derechos culturales es la Declaración sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional (1966). Las convenciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas por la UNESCO protegen y desarrollan el derecho a la educación, la identidad cultural, la información, la participación en la vida cultural, la creatividad, la protección de los intereses materiales y morales de los autores y la cooperación cultural internacional.

La Declaración sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional (1966) menciona que los gobiernos, las autoridades, las organizaciones, las asociaciones y las instituciones responsables de la actividad cultural, deben ser guiados por tales principios.

Por su parte, el Artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁵⁵ otorga a las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas el derecho a disfrutar de su propia cultura y a profesar y practicar su propia religión y a utilizar su propio idioma.

⁵⁴ Ibidem., http://www.unesco.org/culture/laws/stockholm/html_sp/backgr2.shtml.

⁵⁵ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos fue adoptado y abierto a su signatura el 16 de diciembre de 1966, pero entró en vigor hasta el 23 de marzo de 1976, todavía hay Estados que no han firmado este pacto como, por ejemplo, Andorra –donde un obispo católico ejerce de copríncipe-, Arabia Saudita, Bhután –Estados confesional budista,-, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Kazajastán, Malasia y Pakistán.

La Declaración de Viena⁵⁶ aprobada por consenso por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993) en el párrafo 1º reafirma el solemne compromiso de todos los Estados de cumplir sus obligaciones de promover el respeto universal, así como la observancia y protección de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos.

El párrafo 5 de la Declaración señala: "Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes (...) Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales".

La Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales (1978) dispone en su Artículo 1, párrafo 2, que: "Todos los individuos y los grupos tienen derecho a ser diferentes, a considerarse y ser considerados como tales". Es decir, existe la aceptación del derecho de todas las personas a tener identidades culturales diferentes, el reconocimiento de sus especificidades y diferencias culturales. Y este derecho suele considerarse como justificación del relativismo cultural.

El primer instrumento aprobado por las Naciones Unidas en que se enumeran los derechos culturales es la Declaración Universal de Derechos Humanos pero lo hace con las deficiencias que implica la falta de entendimiento y comprensión de la diversidad cultural, hasta el momento en que se reconoce su importancia en las relaciones internacionales con la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO–

⁵⁶ Janusz Symonides, Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos, <http://www.unesco.org/issj/rics158/symonidesspa.html>

Numerosos instrumentos normativos relacionados con los derechos culturales han sido aprobados por la UNESCO, la cual, en virtud de su Constitución, está obligada a dar nuevo impulso a la difusión de la cultura; a mantener, aumentar y difundir el conocimiento y a recomendar a las naciones interesadas las convenciones internacionales necesarias.

La UNESCO⁵⁷ y las religiones colaboran básicamente en tres ámbitos: la búsqueda de una ética común, la creación de un clima de tolerancia y de diálogo entre las culturas, y la construcción de la paz.

Ante el aumento de los conflictos y de la violencia, la UNESCO se compromete a favor de una cultura de la paz alternativa. Para conseguirla, hay que reforzar el diálogo entre las culturas y entre las religiones, un diálogo que, sin negar identidades, busque puntos en común. Por esta razón la UNESCO ha buscado unir las tradiciones religiosas y las fuerzas espirituales en la Declaración de Barcelona. La Declaración de Barcelona se sitúa en el contexto de la misión ética de la UNESCO y del programa de la cultura de la paz, cuyo objetivo es la construcción de la paz mediante actividades locales y transnacionales de intercambio en materia de educación, de investigación y de cultura.

Igualmente valiosos han sido los esfuerzos de la Conferencia Mundial sobre Religión y Paz que nació oficialmente 1970 en Kyoto, ha desarrollado estructuras a escala nacional, regional y mundial. Dispone de una estructura de gobierno mundial, de dos conferencias regionales, de treinta y cinco capítulos nacionales, de numerosos comités locales y de un buen número de miembros individuales o institucionales. Entre todos han organizado numerosos seminarios y conferencias promoviendo el diálogo interreligioso por la paz, manteniendo un respeto escrupuloso por las diferencias religiosas.

En las recomendaciones de las declaraciones aprobadas durante las reuniones interreligiosas organizadas por la UNESCO⁵⁸, se ha decidido crear

⁵⁷ Edición de Francesc Torradeflot et al, *op cit.*, 43-46.

una red de Cátedras⁵⁹ UNESCO de Escrituras, de tradiciones espirituales y de culturas específicas, en centros universitarios que tengan una experiencia reconocida en el campo y que reagrupen a profesores e investigadores, tanto especialistas de historia de las religiones en todos los componentes multidisciplinares como personas comprometidas en el diálogo interreligioso.

La noción de derechos culturales tiene cada día más peso en la conciencia general de lo que son los derechos humanos, pero aún no ha alcanzado igual importancia en los programas políticos. Aunque a menudo las violaciones masivas de los derechos humanos están motivadas por consideraciones culturales, en el marco actual de protección de los derechos humanos no existe ningún recurso adecuado contra ello, lo cual incitó a la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo a instar a que se establecieran “normas que aseguren la protección y el ejercicio efectivo de los derechos culturales” y mecanismos para hacer presión sobre quienes violen esos derechos.

Vivimos en un sistema mundo diverso cuyos fragmentos reflejan su particular visión e historicidad. Más aún, la mundialización nos permite sentir que hay una necesidad de comunicación y convivencia cultural y religiosa, que puede dar lugar a la paz internacional, a través de:

1. La búsqueda de un consenso ético mínimo.
2. El respeto al pluralismo cultural

⁵⁸ *Op cit.*, http://www.unesco.org/culture/laws/stockholm/html_sp/backgr2.shtml.

⁵⁹ -Centro Europeo Rachi de Troyes, Ammán; Centro para el Estudio del Islam y las Relaciones Islamo-Cristianas, Reino Unido; Centro de Investigación de las religiones del Libro, París; Túnez: Universidad Tunis I, en Roma; Kirguizistán: Universidad Eslava Ruso-Kirguís, Reino Unido; Israel: Elijah School para el Estudio de la Sabiduría de las Religiones del Mundo, en Jerusalén; Rumania: Academia Internacional de estudios de Historia de las Culturas y de las Religiones de la Academia Rumana; Uzbekistán: Universidad islámica de Tashkent –Israel; El Instituto Ruso para la Investigación Cultural

El respeto al pluralismo necesita de la creación de un clima de tolerancia; ello está previsto en la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o en la creencia⁶⁰:

Artículo 1.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Artículo 3.

La discriminación entre los seres humanos por motivos de religión o convicciones constituye una ofensa a la dignidad humana y una negación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, debe ser condenada como una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y enunciados detalladamente en los Pactos internacionales de derechos humanos, y como obstáculo para las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones.

Resolución 48/128 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Intolerancia Religiosa (1993)⁶¹

Se trata de una resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1993 que reafirma la Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y de Discriminación Basadas en la Religión o en la creencia, del 25 de noviembre de 1981. Esta resolución sigue el espíritu del llamamiento dirigido a los Estados por la

⁶⁰ Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o en la creencia
La 36ª Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en la declaración no vinculante el 25 de noviembre de 1981 en su Resolución 36/55.

⁶¹ Véase Edición de Francesc Torradeflot con la colaboración de Albert Moliner y Francesc Roviera. Diálogo entre religiones. Textos fundamentales, Editorial Trotta. Asociación UNESCO para el diálogo interreligioso, 2002, Pp.182.

Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos que se celebró en Viena del 14 al 25 de junio de 1993.

Este llamamiento consistió en solicitar a los Estados el cumplimiento de sus obligaciones internacionales para combatir la intolerancia y la violencia relacionadas con la religión o la creencia, incluidas las prácticas de discriminación contra las mujeres y la destrucción de lugares religiosos. (Recientemente la Asamblea General, en su 101 reunión plenaria, emitió una resolución sobre la protección de los lugares religiosos a raíz de los abusos de los talibanes en Afganistán (cf. Resolución 55/254 de 31 de mayo de 2001).

El espíritu de la resolución continúa de forma más positiva a través de la reciente Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Esta declaración, que, como toda declaración de las Naciones Unidas, tiene un valor moral de recomendación que orienta el marco de actuación de los Estados miembros, fue adoptada en la octava reunión plenaria de la Asamblea General, el 8 de septiembre de 2000. Hace un llamamiento al respecto de la diversidad de creencia, cultura y lengua, a la valoración de las diferencias en las sociedades y entre éstas como un bien precioso de la humanidad a la promoción de la cultura de la paz y el diálogo entre civilizaciones.

Declaración de principios sobre la Tolerancia 1995

Artículo 1. Significado de la tolerancia

La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.

La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo, la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del

dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

Artículo 6 Día Internacional para la Tolerancia⁶²

A fin de hacer un llamamiento a la opinión pública, poner de relieve los peligros de la intolerancia y reafirmar nuestro apoyo y acción en pro del fomento de la tolerancia y de la educación a favor de ésta, proclamamos solemnemente Día Internacional para la Tolerancia el día 16 de noviembre de cada año.

Los esfuerzos regionales también son importantes porque las regiones tienen cualidades geográficas y culturales que las caracterizan, distinguen y las hacen geoeconómicamente y geoestratégicamente atractivas y codiciadas tanto como soft power, como un mercado comercial productor y distribuidor del sistema capitalista.

Dentro de este proceso que lleva a los actores de las relaciones internacionales hacia la Responsabilidad internacional analicemos el papel que ha jugado el diálogo interreligioso en los Parlamentos de las Religiones del Mundo, 1893, 1993, 1999, 2004, 2009 y su importancia en las relaciones

⁶² Declaración de Principios sobre la Tolerancia (1995)

Los derechos y las responsabilidades en relación con la tolerancia y el derecho a ser diferente, además de estar sólidamente establecidos en la legislación relativa a los derechos humanos, han sido reiterados en instrumentos internacionales y regionales como por ejemplo: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes; la declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y de Discriminación Fundadas en la Religión o en las Convicciones; la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a las Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas; la Declaración sobre las Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional; la Declaración y el Programa de Acción de Viena, la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social; la declaración sobre la Raza y los Prejuicios Racionales (de la UNESCO); y la Convención y Recomendación relativas a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (de la UNESCO)

internacionales para el establecimiento de un consenso mínimo ético que contribuya a la paz mundial.

CAPÍTULO 2

EL DIALOGO INTERRELIGIOSO EN EL PARLAMENTO DE LAS RELIGIONES DEL MUNDO HACIA UN CONSENSO BÁSICO DE ÉTICA MUNDIAL.

3.1 La declaración “Hacia una ética mundial” del Parlamento de las Religiones del Mundo.

Los Parlamentos de las Religiones del Mundo de 1993 hasta el 2009 han tenido un proceso cuyo punto central es la aceptación y el reconocimiento de los principios básicos de todas las religiones del mundo en un consenso básico de ética mundial -abiertamente expresado, en 1993, en la declaración “Hacia una ética mundial”.

Las relaciones de cooperación son las más benéficas para la humanidad tanto en lo individual como en lo global. La religión como un hecho cultural penetra en el ser y desde su interior logra que el hombre con más conciencia de sí mismo y de su entorno, actúe con responsabilidad pues, todos somos parte del todo y como parte del todo tenemos deberes y derechos humanos, así pues merecemos tener una vida digna sin importar las diferencias culturales más bien debemos valorar y tener conocimiento de nuestra cultura e historicidad, -nuestra razón de ser y de existir. La cultura es el “soft power” de los pueblos con historia propia.

El Parlamento de las Religiones del Mundo está conciente de que las soluciones a los problemas de la humanidad requieren de la voluntad política de los sujetos líderes del sistema internacional, por lo tanto convocó en el Parlamento de las Religiones del Mundo de 1999 a las instituciones, a los responsables de la religión, el gobierno, las empresas, la educación y los medios de comunicación para que consideraran la declaración “Hacia una ética mundial”.

De esta manera, la cooperación interreligiosa tiene fuerza desde arriba y desde abajo, es decir, desde las instituciones que estructuran la sociedad y desde las masas que la forman, por eso, de ser aceptada, tendría la capacidad de ser efectiva. Aunque considero, que el Manifiesto para la ética económica global tiene mayores posibilidades de ser aplicado en las relaciones internacionales actuales para humanizar, aunque sea un poquito, al sistema capitalista puesto que la declaración “Hacia una ética mundial todavía me parece utópica en el siglo XXI. Lo cierto es que sólo habrá cooperación entre las religiones del mundo si hay voluntad política que mantenga dicha colaboración.

En la declaración “Hacia una ética mundial” acuerdo obtenido por el Parlamento de las Religiones del Mundo de 1993 se proponen cuatro compromisos basados en cuatro principios o directivas universales (no matar, no robar, no mentir, no cometer inmoralidades sexuales) ellos son:

Compromiso con una cultura de no violencia y respeto por la vida.

Compromiso con una cultura de solidaridad y orden económico justo.

Compromiso con una cultura de tolerancia y una vida de veracidad.

Compromiso con una cultura de derechos equitativos y de asociación entre hombres y mujeres.

El objetivo del Parlamento es cultivar la armonía entre comunidades religiosas y espirituales del mundo y promover su compromiso para construir una cultura de paz, justicia y sostenibilidad para todos. Esta organización ha creído tradicionalmente en la prioridad, la eficacia y la urgencia del diálogo interreligioso institucional. Su presencia e influencia ha quedado reducida a menudo y desgraciadamente a los límites del mundo cultural anglosajón. De hecho, no es extraño que la idea de una ética común para toda la humanidad

haya sido y sea tildada de etnocentrismo cultural occidental a pesar de los esfuerzos en sentido contrario⁶³.

Aunque ya en los últimos decenios han surgido en todas las partes del mundo crecientes iniciativas del diálogo interreligioso y de colaboración de las religiones. En este diálogo, redescubrieron las religiones del mundo que sus afirmaciones éticas fundamentales apoyan y profundizan los valores éticos seculares que contienen la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2.1.1 Parlamento de las Religiones del Mundo de 1893

El Parlamento de las Religiones del Mundo de 1893 fue un claro ejemplo de multiculturalismo. En primer lugar, el simple hecho de que se convocara aquel Parlamento fue ya un hecho notable. Y más importante todavía fue que esa asamblea se erigió en vanguardia de los movimientos de diálogo, ecuménico e interreligioso de la sociedad internacional. Constituyó el primer gran encuentro interreligioso organizado y marcó el inicio del diálogo formal entre diversas tradiciones espirituales.

En la ciudad de Chicago, del 11 al 27 de septiembre de 1893, alrededor de 6 000 personas –líderes académicos, teólogos y representantes de las religiones del globo se reunieron para ponderar el lugar de la fe y la espiritualidad en el mundo moderno. Aquel evento sin precedentes marcó el comienzo del diálogo interreligioso moderno.⁶⁴

El Parlamento fue parte de la Exposición Colombina Mundial, con la que Estados Unidos conmemoró el cuarto centenario de la llegada de Cristóbal Colón al Nuevo Mundo. Se convocó a lo que se consideraban las 10 religiones

⁶³ Edición de Francesc Torradeflot, et al, *op cit.*, .79.

⁶⁴ Polis, Revista de la Universidad Bolivariana. Universidad Bolivariana, Revista On-Line de la Universidad Bolivariana Volumen 3, Número 008-2004. Santiago, Chile. Eduardo Yentzen APUNTES SOBRE LA ESPIRITUALIDAD CONTEMPORANEA, SU IMPACTO EN LA MODERNIDAD OCCIDENTAL, Y SU PRESENCIA EN CHILE www.redaly.com

mundiales: hinduismo, budismo, janaismo, zoroastrismo, taoísmo, confucianismo, sintoísmo, judaísmo, cristianismo e islamismo.

El influyente líder musulmán sultán Abdul Hamid II de Turquía, se opuso al Parlamento y, por consiguiente, el islamismo estuvo representado sólo por un estadounidense convertido al islamismo y algunos estudiosos y misioneros occidentales que habían trabajado con musulmanes.

El Parlamento de las Religiones del Mundo de 1893 fue promovido fundamentalmente por Swami Vivekananda, un monje hindú. Él abogó por un entendimiento mutuo. Eso no se había dado antes, pues, en el mejor de los casos, sólo hubo encuentros entre cristianos. Desafortunadamente, no estuvieron representados todas las religiones del mundo por ejemplo, los mormones no fueron invitados y las religiones estadounidenses nativas estuvieron representadas sólo por el documento de un antropólogo universitario y por su parte, los afroamericanos hicieron sólo dos presentaciones, también fue notorio que sólo pocas mujeres participaron.

A pesar de ello, se considera que la composición del Parlamento fue global e inclusivista aunque limitada e hizo de la asamblea el primer evento de su tipo en la historia del mundo y se convirtió en una revelación del pluralismo de las fuerzas religiosas en la escena norteamericana e internacional.

El Consejo del Parlamento de las Religiones del Mundo se formó hasta 1988, se rige por una junta de 35 consejeros en total, con personas de Baha'i, Budistas, Cristianos, Jainistas, Judíos, Hindúes, Indígenas, Paganos, Sikhs, Zoroastrianos, y las Tradiciones Humanistas. El Consejo fue creado para cultivar armonía entre comunidades religiosas y espirituales y para cultivar su compromiso con la sociedad e instituciones guía. La visión del Consejo para un Parlamento de las Religiones del Mundo es alcanzar un mundo justo, pacífico y sustentable en la cual:

- Las comunidades religiosas y espirituales compartan su riqueza, sabiduría y compasión para vivir en un mundo armonioso.

- Los temores religiosos y culturales sean remplazados por comprensión y respeto.
- La gente de alrededor del mundo conozca y cuide de sus vecinos.
- Las riquezas de la diversidad humana y religiosa se tejen en la red de la vida comunal, civil y mundial.
- Las influentes y poderosas instituciones mundiales se muevan más allá del interés propio para realizar el bien común.
- La tierra, y todo ser viviente, sea apreciado, protegido, conservado y rehabilitado.
- Toda gente se comprometa a vivir sus más altos valores y grandes aspiraciones.

Cualquier persona interesada, de cualquier parte del mundo puede participar en el Parlamento, pueden ser voluntarios y ofrecer su ayuda en las tareas de organización, por ejemplo, actuar como intérpretes, supervisores de sala o personal de acogida y apoyo, o pueden dar becas económicas para que todos los líderes religiosos puedan pagar su inscripción y asistir al foro de discusión del Parlamento, el trámite se realiza a través de la página web del Consejo (www.cpwr.org). El Parlamento se financia en gran medida por medio de las inscripciones y de algunas donaciones.

El Consejo para el Parlamento de las Religiones del Mundo colabora con la Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso, la cual promueve la Declaración sobre el Rol de la Religión en la Promoción de una Cultura de Paz, o Declaración de Barcelona (1994) y la Carta de la Iniciativa de las Religiones Unidas (2000).

Actualmente forma parte de las reuniones anuales del Goldin Institute for International Partnership and Peace, organizado por el Consejo para el Parlamento de las Religiones del Mundo.

La sede del Consejo del Parlamento de las Religiones del Mundo es permanente y está en Chicago, el director Ejecutivo del Consejo es el Reverendo Dirk Ficca. El Consejo creó una página oficial social cuyo nombre es PeaceNext.org para conocer personas y organizaciones relacionadas con el movimiento interreligioso alrededor del mundo, para reflexionar sobre el Parlamento de las Religiones del Mundo y sus acciones y compartir ideas y recursos, así como planear y organizar el sexto Parlamento de las Religiones del Mundo del 2014.

2.1.2 Parlamento de las Religiones del Mundo de 1993

La declaración “Hacia una ética mundial”

La preparación de la declaración del Parlamento de las Religiones del Mundo⁶⁵ parte del documento que Kung leyó en la reunión de febrero de 1989 en la UNESCO con Masao Abe, Claude Geffré y otros y de las conferencias dictadas por Kung en Marzo en Toronto y Chicago exhortando a un consenso ético entre las religiones.

A raíz de estas conferencias comienza la preparación del Parlamento de las Religiones del Mundo. El 28 de abril recibe Kung el cargo de redactar con un equipo de Chicago un primer borrador de la declaración. La publicación del llamamiento es suscrita por destacados teólogos y científicos de la religión como Cobb, Fries, Geffre, Hick, Knitter, Kurschel, Mieth, Lapide, Moltmann, Panikkar, entre otros.

En 1990 publica su Proyecto de una ética mundial y tiene una ponencia en Davos sobre el mismo tema ante el Foro Económico Mundial. El 15 de noviembre de 1991 expone Kung la declaración en el marco de una conferencia ante los responsables de la UNESCO en París. Kung busca colaboradores en Tubinga sobre otras religiones, derechos humanos, etc.

⁶⁵ *Derribar las fronteras. Ética mundial y diálogo interreligioso*, pág. 234

Kung opina que la declaración debe ser capaz de un consenso (aspire a la unanimidad), ser realista y comprensible a todos (utilización de términos no occidentales) y fundarse religiosamente.

La declaración del Parlamento de las Religiones del Mundo “Hacia una ética mundial”, comienza con una descripción de la terrible situación actual (falta de paz, temor, muerte, destrucción del ecosistema, miseria) y con una llamada responsable al cese de esa agonía porque ya existe una base ética que brinda la posibilidad de un mejor orden individual y global. Las enseñanzas de las religiones contienen un patrimonio común de valores que constituyen la base de una ética mundial y de un orden mundial duradero.⁶⁶

La segunda parte de la declaración analiza la condición básica de todo ser humano, la regla de la humanidad: Todo ser humano debe recibir un trato humano. Las religiones no pueden resolver los problemas pero sí pueden provocar un cambio interior, una transformación del corazón humano, una renovación espiritual que da a los hombres fuerzas espirituales, confianza, criterios estables y una patria espiritual y ante tanto trato inhumano defiende la dignidad inviolable e inalienable de la persona. De esta difaman cuatro principios.

- Compromiso a favor de una cultura de la no violencia y respeto a toda vida.
- Compromiso a favor de una cultura de solidaridad y de un orden económico justo.
- Compromiso a favor de una cultura de la tolerancia y un estilo de vida honrada y veraz.
- Compromiso a favor de una cultura de igualdad y camaradería entre hombre y mujer

La declaración, termina instando a un necesario cambio de mentalidad para que el mundo cambie. La tarea clave ahora es el desarrollo del proyecto

⁶⁶ Véase Hans Kung

de una ética mundial desde sus respectivas tradiciones, hasta qué punto se insertan en sus tradiciones, cómo coincide con otras tradiciones éticas, que es lo peculiar que puede aportar la propia tradición, etc. “Los textos sagrados brindan una ética máxima, por así decirlo, la declaración “Hacia una ética mundial” sólo puede ofrecer una ética mínima suficiente para crear un orden mundial justo, equitativo y pacífico.

“La importancia de una tal ética está, no en último lugar, en que su búsqueda misma arrastra ya a un buen número de hombres y mujeres de diferentes tradiciones, culturas, religiones y visiones del mundo. Porque, desde su inicio, *una ética mundial tiene que ser un proceso, y no un producto acabado*, y en su proceso mismo ha de reflejar la multiplicidad de gente en ella interesada.

Cualquier otra cosa llevaría a la mera yuxtaposición de ideas ortodoxas inflexibles, de las que ya tenemos más que suficiente. Por eso, en dicha búsqueda – con todas las discusiones y diferencias de opinión que necesariamente el empeño conlleva- hay que proceder con paciencia y sin prejuicios. Al mismo tiempo ella exige de todos los participantes el convencimiento de que es posible dar con una ética mundial y la decisión de dar con ella se debe sencillamente, a que sin una tal ética corre peligro el progreso humano.”⁶⁷

⁶⁷ Hans Küng, *op cit.*, 58-59

Mary Robinson, autora, fue Presidenta de Irlanda (1990-1997) y Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1997-2002).

2.1.3 Parlamento de las Religiones del Mundo de 1999

Llamamiento a nuestras instituciones

Los organizadores escogieron Sudáfrica como país anfitrión por razones históricas y teológicas: un país donde la religión fue usada y manipulada para justificar el sistema de apartheid que permitió a una minoría mantener a la mayoría en la esclavitud, a lo largo de cinco décadas.⁶⁸

Nelson Mandela reconoció la influencia de la religión en la lucha por la liberación de su pueblo: “Nada ha sido más importante en la lucha sudafricana que la religión. Cuando nadie más quiso ayudarnos, gente religiosa lo hizo. Nos proporcionaron las herramientas necesarias para ayudarnos a nosotros mismos y para apoyarnos en nuestra lucha. La religión me sustentó durante los largos años de encarcelamiento y la religión sigue siendo una fuerza impresionante.”

Con el fin de calmar los temores de los asistentes respecto al peligro del relativismo, el director internacional del Parlamento explicó que no se trataba de llevar a la unidad religiosa, sino a la armonía entre las religiones. El obispo Timothy Lyne, un delegado del Chicago, declaró que la idea básica del Parlamento no era la conversión, sino la búsqueda de la convergencia entre las religiones, una oportunidad única para compartir experiencias y para hallar puntos de convergencia.

Como una estrategia efectiva para su difusión y vigencia el llamamiento no sólo se dirigió a los religiosos, sino también a las organizaciones que prestaban algún tipo de guía social: gobiernos, educadores, medios de comunicación, empresas, científicos, artistas y otras organizaciones de la sociedad civil.

Llamamiento a nuestras instituciones

⁶⁸ El Parlamento de las Religiones del Mundo. Breve síntesis de su Historia

El Parlamento de 1999 reunió en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) cerca de 7.000 personas inscritas de más de 75 nacionalidades, la gran mayoría procedentes de países anglófonos y de algunos países asiáticos.⁶⁹

La ética mundial fue elaborada a partir del fundamento común de las grandes religiones y de tradiciones espirituales. El Llamamiento quiere hacer llegar esta ética mundial a todos los hombres y mujeres con más responsabilidad y capacidad de decisión. Señala en su Preámbulo “hacemos extensivo este Llamamiento a las instituciones que rigen nuestras vidas, cuyas decisiones y actuaciones significaran tanto para el futuro de toda la comunidad de la Tierra, e instamos a cada una de ellas a que redefina su función para un nuevo siglo con el objetivo de conseguir un futuro justo, pacífico y sostenible.”

El Llamamiento al gobierno declara “Leyes, prescripciones y convenciones no bastan para conseguir un mejor orden social. La libertad, la justicia y la paz descansan sobre el respeto común y permanente de la igualdad de derechos inalienables de todas las personas. Hace falta que, como ciudadanos, convivamos según una ética común que clarifique nuestros mutuos intereses y valores comunes más allá de fronteras e intereses particulares.”

También expone que: “Las relaciones internacionales sacan a relucir la necesidad de esta ética común. Hoy en día, nuestro mundo es un terreno propicio para la competencia entre naciones. Para que el mundo se convierta en una comunidad verdadera, debemos abogar por una afirmación profunda de la interdependencia mundial, superando el modelo actual de frágil equilibrio de poder entre las naciones-Estado para conseguir un modelo de colaboración sólida dentro de la familia humana.”

Por último hace una invitación general a:

⁶⁹ Francesc Torradeflot *et al*, *op cit.*, 95.

Reconocer y hacer realidad los derechos humanos universales, con todas sus implicaciones cívicas, políticas, económicas, sociales y culturales, y con especial atención a mujeres, niños, mayores y pobres.

Promover la creación de iniciativas y alianzas para fomentar una cultura de justicia y paz de ámbito local, nacional, regional e internacional.

En la esencia de este llamado había una invitación a un proceso de “compromiso creativo”, por el que las comunidades religiosas y espirituales, los grupos y los individuos encontrarán nuevos modos de interacción, diálogo y colaboración con las demás instituciones.

2.1.4 Parlamento de las Religiones del Mundo 2004

El Fórum Universal de las Culturas⁷⁰ se transformó, entre los días 7 y 13 de julio, en el Fórum Universal de las Religiones, donde los líderes de más de cien creencias manifestaron que más allá de las diferencias, todas tienen un principio fundamental que las une: la paz universal y el respeto hacia el otro. En este sentido, se comprometieron a renovar la voluntad para que el diálogo, la tolerancia y el cumplimiento de los derechos humanos dejen de ser una utopía demasiado lejana en un mundo fragmentado y desigual.

El Parlamento de las Religiones del Mundo 2004 fue organizado por el Consejo del Parlamento de las Religiones del Mundo, conjuntamente con el Forum Universal de las Culturas –Barcelona 2004, y la colaboración del Centro UNESCO de Cataluña.

El Consejo del Parlamento de las Religiones del Mundo (CPWR) trabaja con comunidades religiosas y espirituales y otras instituciones e iniciativas de referencia en su esfuerzo por conseguir un mundo más justo, pacífico y sostenible.

⁷⁰ Senderos de la paz: el arte de saber escuchar, el poder del compromiso
IV Parlamento de las Religiones del Mundo

Se basó en tres ejes, aprobados en la Conferencia General de noviembre de 1997 de la UNESCO:

1. la diversidad cultural
2. el desarrollo sostenible
3. y las condiciones de la paz

“El conocimiento de otras culturas es esencial para el establecimiento de un diálogo constructivo entre los pueblos. Dicho conocimiento conlleva una reflexión sobre lo que es común a todos los seres humanos, pero también sobre las diferencias. En la medida en que consideremos la diversidad como riqueza y como patrimonio común, y no como obstáculo, seremos capaces de reducir tensiones y convertirlas en una fuerza positiva.

La creación de una cultura de la paz debe basarse ante todo en el respeto a las demás culturas, la justicia social y política, la salvaguarda de los Derechos Humanos y las formas de vivir con el entorno. Estos elementos, entre otros, son esenciales para establecer unas condiciones más favorables al progreso y al desarrollo humano. Porque una paz estable no es sólo la ausencia de conflictos.”⁷¹

Con dos ejes de referencia. El primer eje es “la sabiduría de escuchar” desde la convicción de que sólo desde una escucha sincera y profunda conseguiremos ampliar nuestros horizontes. El segundo eje es “la fuerza del compromiso”. Porque sabemos que se necesita un momento de decisión, una capacidad de esfuerzo tenaz y de riesgo, un salto de la voluntad para convertir los propósitos en actos, y los designios en hechos.

El director ejecutivo del Parlamento, el reverendo Dirk Ficca, habló sobre el significado del mismo y afirmó que el objetivo del Parlamento se puede dividir en tres puntos⁷²:

⁷¹ Parlamento de las Religiones del Mundo 2004

Jaime O’Fogarty. “La globalización de la religión”, cencos@laneta.apc.org

⁷² www.unescocat.org Forum 2004-Documentos IV Parlamento de las Religiones del Mundo

- 1 Compartir y mostrar las identidades religiosas.
- 2 Dialogar entre las religiones para buscar el entendimiento, expresar las diferencias y constatar tradiciones mediante la palabra.
- 3 Reflexionar en forma colectiva sobre las religiones y la contribución que las mismas pueden hacer para el objetivo de un mundo mejor.

El Parlamento estuvo dividido en tres ámbitos de trabajo:

-Intrarreligioso: donde se dio la posibilidad de mostrar las creencias, las prácticas y las dinámicas de una gran variedad de comunidades religiosas.

-Interreligioso: a partir de diálogos y mesas redondas de una gran variedad de perspectivas religiosas y espirituales.

-Participación: donde se presentaron proyectos concretos e iniciativas que están siendo aplicadas en distintas partes del mundo con resultados alentadores

Afirmó la Premio Nobel de la Paz 2003, Shrin Ebadi “El terror, la violencia, las torturas, la humillación, son inaceptables en cualquier sociedad. Los que con la excusa de pertenecer a una cultura ignoran la democracia y los derechos humanos son déspotas que con una máscara de cultura cubren su identidad dictatorial”.

Así mismo, el filósofo y reverendo catalán de origen indio, Raimon Panikkar, sostuvo que “se han librado guerras en nombre de Dios, las religiones no tienen una historia muy limpia y clara, por eso es importante una transformación que no signifique ruptura, sino todo lo contrario, una renovación de los principios religiosos que centren la palabra, en recuperar la espiritualidad”.

2.1.5 Parlamento de las Religiones del Mundo 2009

Manifiesto para la ética económica global

El tema central del Parlamento de las Religiones del Mundo 2009 fue “Haciendo un Mundo de Diferencia”. Dentro del foro, Hans Kung señaló que no sólo hace falta una ética global, sino que incluso es necesaria una ética económica global, es decir, unas pautas de actuación concretas en el ámbito de la economía y del mundo de los negocios, y es por ello que redactó el “Manifiesto para la ética económica mundial”, proclamada en la sede de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 2009, donde se explicitan y actualizan los principios y valores fundamentales de la declaración del Parlamento de las Religiones del Mundo de 1993.

Dicho Manifiesto reconoce la vigencia de las reglas del mercado y de la competencia y se propone que estas reglas respeten una base ética sólida al servicio del bienestar de todos. Es decir, no propone un cambio radical de sistema económico, sino un cambio de orientación radical, de forma que la persona sea el fin último de la actividad económica, y no un mero instrumento que se pueda utilizar en aras del beneficio material.

El Manifiesto para la ética económica global fue proclamado en la sede de las Naciones Unidas en New York, el 6 de Octubre de 2009, en el preámbulo señala que “la necesidad de orientación ética es una de las lecciones fundamentales de la actual crisis mundial de los mercados y productos financieros” y que “para una ética económica global es necesaria una visión fundamental común, de lo que es legítimo, justo, fundamentado en principios y valores morales, que desde tiempos inmemoriales han sido compartidos por todas las culturas y apoyados por la experiencia práctica común”.

Señala que se recuerdan, los principios y valores fundamentales enunciados en la declaración “Hacia una ética mundial” publicada por el Parlamento de las Religiones del Mundo en Chicago en 1993. Los principios de este Manifiesto pueden ser apoyados, por todos los hombres y mujeres con convicciones éticas, independiente de si son inspirados por cosmovisiones religiosas o no lo son. Los signatarios se comprometen, en sus decisiones económicas cotidianas, acciones, y comportamiento general, a ser guiados por la letra y el espíritu de este Manifiesto.

El Manifiesto para la ética económica global, reconoce seriamente la vigencia de las reglas del mercado y de la competencia y se propone que estas reglas respeten una base ética sólida al servicio del bienestar de todos. Nada menos que la experiencia de la crisis actual que afecta la esfera económica del conjunto subraya la necesidad de esos principios éticos internacionalmente aceptados y los estándares morales, que todos nosotros, sentimos la necesidad de vivir conforme a ellos, en nuestras prácticas de negocios cotidianas.

I Principio de Humanidad.

El marco ético de referencia. Las diferencias entre las tradiciones culturales no deben ser un obstáculo al acoplamiento y la activa cooperación para apreciar, defender y velar por el cumplimiento de los derechos humanos. Cada ser humano posee una dignidad inalienable e intocable –sin distintos de edad, sexo raza, color de la piel, capacidad física o mental, lengua, religión, visión, política, u origen nacional o social-. Cada uno, el individuo así como el estado, por lo tanto se obliga a honrar esta dignidad y protegerla. Los seres humanos deben siempre ser los sujetos de derecho, deben ser los fines y no meramente los medios del desarrollo y nunca ser los objetos de comercialización e instrumentos en los procesos industriales en beneficio solo de las utilidades de la economía, la política, los medios de comunicación, los institutos de investigación, o las corporaciones empresariales.

El principio fundamental de una deseable ética económica global es el beneficio de la Humanidad: El ser humano debe ser el criterio ético para toda acción económica: Llega a ser concreto en las pautas siguientes para hacer negocios de una manera que se cree riqueza y se oriente a vivir los valores para alcanzar el bien común.

Todos los agentes económicos deben respetar las reglas internacionalmente de conducta aceptadas en la vida económica; deben defenderlas y aplicar un marco de referencia ética en su esfera de influencia, así como trabajar por su consecución. La protección de los derechos y las responsabilidades humanas es fundamental según lo proclamado por las Naciones Unidas en 1948 y otras declaraciones, que señalan pautas globales acogidas por instituciones transnacionales de amplio reconocimiento público.

2.2 El Parlamento de las Religiones del Mundo en el fortalecimiento de la dignidad humana.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos influye en el sistema político internacional por ser un foro universal dotado de legitimidad y es el elemento principal de la diplomacia multilateral contemporánea con carácter moral y su tendencia es atribuirle un carácter jurídico obligatorio a muchas de sus normas.

Así, los países de una manera u otra centran sus esperanzas en la ONU para mantener la paz y seguridad internacional y continúe su vigencia como eje en la cooperación internacional. Por ello, la reforma de la ONU consiste en aumentar su eficacia y reafirmar su papel central en los asuntos mundiales manteniendo la naturaleza interestatal de la Organización.

La confrontación argumentativa entre culturalistas y universalistas tiene una solución dialéctica siendo que cada postura guarda en sí misma un valor que debe ser reconocido. Por eso en la declaración “Hacia una ética mundial” del Parlamento de las Religiones del Mundo 1993 no es necesario renunciar a los principios de la propia cosmovisión cultural sino fortalecer la identidad cultural de cada parte.

Así, en la defensa de la identidad cultural y los derechos culturales la sociedad civil organizada que apoya a los culturalistas debería defender sus intereses culturales a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que representa, independientemente de quién y para qué la crearon, no sólo la cosmovisión de los valores occidentales, sino de cada una de las culturas del sistema mundo.

2.2.1 Importancia ideológica de una ética mundial

Las tendencias de la teología de la religión son la teología de la liberación y la teología política. La teología de la liberación lleva a cabo una revolución, el teólogo peruano Gustavo Gutiérrez, uno de sus creadores afirma que se trata de una teología de la transformación liberadora de la humanidad, que no se limita a interpretar el mundo, sino que constituye un momento del proceso a través del cuál el mundo es transformado.

“En la misma línea se mueven la teología política y la de la esperanza desarrolladas preferentemente en Europa, cuyos principales representantes son J.B. Metz y J. Moltmann. Éste define la teología como <<una reflexión sobre la práctica actual que renueva el mundo. La teología política es inseparable de la ética política, que debe traducirse en una lucha multidireccional por los derechos humanos y contra la opresión política del ser humano por el ser humano; por la justicia y la democracia económica y contra la injusticia estructural y la explotación del ser humano por el ser humano; por la paz ecológica con la naturaleza y contra la destrucción de la tierra por el ser

humano depredador; por la igualdad (no clónica) entre hombres y mujeres y contra la discriminación por razones de género; por la solidaridad interhumana y contra la marginación por razones de etnia, religión y cultura.”⁷³

En el concepto liberación, tal como es utilizado por los teólogos y las teólogas, suelen distinguirse tres niveles de significación: el de la liberación desde la perspectiva sociopolítica, cultural, ética y de género, en el que se sustenta la acción transformadora; el de la liberación del ser humano a lo largo de la historia, que se mueve en el plano de la utopía; el de la liberación del pecado, que se sitúa en el plano de la fe, e implica la liberación integral de la persona.

Para los teólogos de la liberación este común contexto sería la opción preferencial por los pobres (OPP). La OPP es el primer objeto del diálogo interreligioso como una prioridad esencial para la liberación. La OPP invita a una praxis. Así la religión lejos de actuar como un opio es un estímulo en determinadas situaciones revolucionarias.

Tamayo Acosta plantea la articulación de los nuevos horizontes del diálogo interreligioso que en conjunto crean un nuevo paradigma teológico y deja atrás al paradigma dogmático. La originalidad de su estudio radica en el nuevo paradigma teológico que resulta de la articulación del horizonte intercultural e interreligioso, que aboga por el diálogo entre culturas como base para una teología ecuménica de las religiones; el hermenéutico, clave de bóveda de toda teología que intenta liberar al discurso religioso de todo resto de fundamentalismo; el feminista, que cuestiona el carácter patriarcal de las creencias y de las teorías religiosas y elabora una reflexión teológica en perspectiva de género; el ecológico, que escucha el grito de la Tierra en busca de su liberación junto con la del ser humano oprimido; el ético-práxico, que considera la ética como teología primera y la praxis como su palabra primera; el utópico, que, a partir del principio-esperanza, reformula la teología como

⁷³ Tamayo-Acosta Juan José, *op cit.*, 133

spes quaerens intellectum; el anamnético, que se centra en el recuerdo subversivo de las víctimas para su rehabilitación; y el simbólico, que recupera el símbolo como lenguaje propio de las religiones y de la teología.

El punto de partida asiático de Pieris es el reconocimiento de un tercer magisterio: el de los pobres. La intención liberacionista define su teología de las religiones. Según A. Pieris, la soteriología es entendida como fuente de los criterios éticos y como la capacidad para proveer el bienestar eco-humano y trabajar por el bienestar de los oprimidos. La soteriología se concreta en la lucha por la justicia y la liberación, es la base transcultural y el locus común compartido por las religiones, y en la opción por los pobres tiene una prioridad hermenéutica.”

La metodología teológica de L. Boff, pluralista, se abre a otras tradiciones religiosas, tiene una profunda fundamentación antropológica y emplea nuevos lenguajes como las historias, los relatos y los símbolos. Para el teólogo brasileño el patrimonio natural amenazado, la pobreza generalizada y el desempleo estructural obligan ciertos consensos mínimos y ciertas convergencias.⁷⁴

La ecología supone un paradigma que integra totalidad y diversidad, interdependencia y autonomía, complejidad e interioridad, complementariedad y reciprocidad, creatividad y destructividad, destino particular y destino cósmico.

Los imperativos mínimos de una ética mundial, estos valores incondicionales y estos imperativos mínimos morales, Boff los encuentra en seis tradiciones éticas:

1. Ética del cuidado: M. Heidegger.

⁷⁴ Según Boff “para resolver estos tres problemas globales, que requieren de soluciones globales, es necesario hacer una revolución global con unos líderes sociales globales. Por eso Boff exclama con claridad: Urge una revolución ética mundial Véase L. Boff, *Ética planetaria desde el Gran Sur*, Madrid, Trotta, 2001, pp.17-18. Este pacto ético estará fundado en el cuidado, la responsabilidad social y la ecológica, en la solidaridad generacional y la compasión.

2. Ética de la solidaridad (cósmica y política).
3. Ética de la responsabilidad (con el medio, la vida, todos los seres y generaciones): H Jonas.
4. Ética del diálogo (acto comunicación y pedagogía social) J. Habermas.
5. Ética de la compasión y de la liberación (libera al pobre): E. Dussel.
6. Ética holística: carta de la Tierra.

Por eso en este sistema mundo capitalista el papel de la religión y las religiones es recuperar la experiencia integradora de todas las cosas así como lo hace la naturaleza en su diversidad lo puede hacer la humanidad en su pluralidad. Boff reconoce que es necesario un ethos y muchas morales que se complementen unas a otras en sus limitaciones (distintas fundamentaciones y distintos imperativos mínimos), así como un solo Dios y muchos caminos religiosos.

Para Knitter las diferentes sociedades tienen diferentes estructuras, cada religión habla dentro de su propio juego de lenguaje y las culturas son inconmensurables. Pero Knitter no se abandona en el relativismo pues cree en la posibilidad y el valor de la comunicación y el diálogo entre tradiciones aparentemente inconmensurables. Por eso su opción es un terreno común descubierto o creado en la mutua transformación y comprensión, en el hablar y trabajar juntos en la praxis común.

Knitter parte de que el dolor y el equilibrio ecológico son universales primarios anteriores a toda formación cultural y religiosa y que son imperativos que llaman a una acción cooperativa. Esto permite a Knitter mantener el pluralismo sin caer en el relativismo. Por eso para su teología de la liberación la lucha por los pobres se constituye en la base del diálogo interreligioso. Y el movimiento de la liberación, de la transformación socio-política, tiene necesidad no de una religión sino de varias. La liberación socio-económica es

muy amplia como para que una sola nación, cultura o religión pueda resolverla por eso se necesita la pluralidad.

Independientemente de la postura ante la verdad de las religiones lo cierto es que lo que a menudo divide a las religiones no son las prácticas religiosas sino las ideas, doctrinas y dogmas. En ese paradigma la religión deja de ser opio del pueblo y se convierte en fuerza de liberación a través de la praxis. La teología ecuménica de Hans Kung contiene plasmado el proceso que se ha realizado a favor de una ética mundial por parte de los teólogos de la religión como Boff, Pieris, Tamayo Acosta, Knitter, entre muchos otros esfuerzos por crear una cultura de paz en la sociedad internacional.

La teología ecuménica para la paz creada por Hans Kung⁷⁵ es estratégica porque sabe llegar a los actores que le pueden dar capacidad para hacerla efectiva en la sociedad internacional. La declaración “Hacia una ética mundial” no se dirige solamente a los seguidores de las religiones del mundo, sino que impulsa la discusión en el círculo de los dirigentes políticos y los representantes gubernamentales del mundo. Esto supone diálogo con todos los grupos (políticos, empresarios, científicos, iglesias, teólogos, profesores) a todos los niveles (científicos y espirituales, cotidianos, en la universidad) y en los diferentes ámbitos (local, regional, nacional e internacional).

Küng con su nuevo paradigma de la <<transmodernidad>> toma en cuenta cuatro dimensiones de la realidad:

- la cósmica-ecológica (relación ser humano-naturaleza)
- la antropología de género (igualdad-diferencia hombre-mujer)
- la socio-económica (justicia- injusticia)
- la religiosa (relación ser humano-divinidad).

⁷⁵ Véase Tamayo-Acosta Juan José, Nuevo paradigma teológico, segunda edición revisada, Editorial Trotta, 2004

La ética mundial es una dimensión de nuestra propia religión...cada religión contiene, en primer lugar, enseñanzas, doctrinas, dogmas de diverso tipo, también comprende, en segundo término, ritos, rituales, ceremonias y, finalmente una ética. Esta dimensión ética es la que reivindica especialmente la ética mundial. La ética mundial no pretende sustituir a los ritos. La ética mundial tampoco quiere sustituir a la doctrina. Sólo quiere poner de relieve los estándares éticos elementales. No habría que pensar que una ética mundial es algo muy complicado. Se trata –como no me canso de resaltar –del minimum elemental que se halla en todas las religiones del mundo.⁷⁶

Para Kung la religión puede fundamentar sin equívocos los valores éticos y las normas pues sólo lo incondicional puede obligar incondicionalmente. Las normas son incondicionalmente vinculantes y universales más allá de los gustos, los intereses o conveniencias.⁷⁷

La base de todo es la dignidad humana de ahí se derivan para las religiones dos importantes consecuencias:

1. Positiva: una religión se acredita como verdadera y buena en la medida que sirve a la humanidad;
2. Negativa: una religión se desacredita como falsa y mala en la medida en que fomente la inhumanidad impida al hombre el desarrollo de una vida rica y llena de sentido.

La ética mundial en cuanto integrada profundamente en el diálogo interreligioso permite a los creyentes abrirse a la difícil tarea del diálogo y posibilita y crea hábitos y actitudes para un fructífero y posterior diálogo con las tradiciones seculares en busca de una ética civil en el contexto de las sociedades democráticas. La ética mundial abre a las tradiciones religiosas al diálogo y a la colaboración sin despegarse del suelo creyente y en el

⁷⁶ Hans Kung. ¿Por qué una ética mundial? Religión y ética en tiempos de globalización. Conversaciones con Jürgen Hoeren, Empresa Editorial Herder, Barcelona 2002, Pág. 153

⁷⁷ Derribar las fronteras. Ética Mundial y diálogo interreligioso, pág. 226

encuentro con las otras tradiciones religiosas encuentra los contenidos básicos para una ética civil.

He comprendido que lo único que garantiza el respeto de los derechos humanos es la voluntad política. También es claro que podemos adaptarnos al orden mundial actual que actúa sin un consenso básico de ética mundial porque lo hemos hecho hasta la fecha. Aunque es cierto que no es la mejor alternativa para la sociedad internacional. Como señala Panikkar “El dilema que se plantea es claro. Si continuamos así se llegará al suicidio de la humanidad. Si se elimina el “sistema” se producirá una catástrofe. Sólo hay tres salidas: reforma, destrucción o transformación. Sólo ésta última es posible”⁷⁸

2.2.2 La declaración “Hacia una ética mundial” en el Parlamento de las Religiones del Mundo de 1993.

Estos son los principios de la declaración “Hacia una ética mundial”

- 1 Compromiso con una cultura de no violencia y respeto por la vida.
- 2 Compromiso con una cultura de solidaridad y orden económico justo.
- 3 Compromiso con una cultura de tolerancia y una vida de veracidad.
- 4 Compromiso con una cultura de derechos equitativos y de asociación entre hombres y mujeres.

Estos principios estimulan tanto a las instituciones como a los hombres que forman parte de las instituciones a actuar con Responsabilidad. Estos principios también son la base del Manifiesto para la ética económica mundial que retoma los principios y valores fundamentales del Parlamento de las Religiones del Mundo de 1993. El Manifiesto señala que reconoce la vigencia

⁷⁸ R. Panikkar, *El espíritu de la política*, Barcelona, Península, 1999, 39-42)

de las reglas del mercado y de la competencia, es decir no es utópico porque reconoce la realidad del sistema capitalista, y propone que estas reglas respeten una ética sólida al servicio del bienestar de todos porque el ser humano debe ser el criterio ético para toda acción económica.

El Consejo para el Parlamento de las Religiones del Mundo tiene entre sus objetivos la promoción de la comprensión y la cooperación entre comunidades e instituciones religiosas y de todas las iniciativas que vayan en esta línea con la prioridad, la eficacia y la urgencia del diálogo interreligioso institucional.

La concretización más evidente de un consenso de ética mundial es la que Hans Kung, promotor de la declaración "Hacia una ética mundial", junto con K. K. von der Groeben han mantenido al crear la Fundación Ética Mundial, que pretende fomentar la investigación, la formación y encuentros interculturales e interreligiosos.

1. Llevar a cabo y fomentar la investigación intercultural e interreligiosa.
2. Fomentar y llevar a cabo la formación intercultural e interreligiosa.
3. Facilitar y fomentar el encuentro intercultural e interreligioso.

La misma declaración de la ONU y sus principios fortalecen la dignidad humana, la paz, y así, el derecho al desarrollo del hombre a partir de su propia identidad cultural. El pluralismo otorga el derecho y la obligación de cambiar las normas del Derecho Internacional si se oponen a la cosmovisión religiosa que identifica a cierta comunidad cultural. Así pues, de ser necesario, cada cultura determinará sus estrategias y medios de negociación para alcanzar sus fines.

CONCLUSIONES

En las relaciones internacionales los Estados poderosos han mantenido una dependencia económica, jurídica y política aceptada por los otros Estados del sistema mundo capitalista.

El orden mundial actual puede continuar con la acentuación de ciertas disparidades y sus consecuencias o puede cambiar a una especie de fortaleza donde las naciones adelantadas se aíslan en su prosperidad y evadan la problemática de las subdesarrolladas. Finalmente el orden mundial también puede ser ideal y se puede caracterizar porque la cooperación y el entendimiento reinen en la sociedad internacional y éste es el orden mundial que yo prefiero, es mi horizonte ideal del mundo en donde deseo vivir, por lo tanto es necesario hacerle frente al sistema capitalista actual para darle una cara humana en beneficio de la dignidad humana y de la paz mundial.

El sistema capitalista tiene un problema de incompreensión y falta de entendimiento del sistema mundo diverso y plural, puesto que el mercado mundial fue establecido sin el reconocimiento y respeto del "otro", ahora se propone reconocerlo y entenderlo para evitar la fragmentación, la exclusión social y obviamente, debido a su interés económico y comercial de expansión.

La colonización anglosajona logró su expansionismo porque tuvo un plan político, económico e ideológico, estratégico, cuya herencia sigue vigente y fortalece su supuesta superioridad. Más aún, a través de su espíritu de democracia creó una sociedad práctica en la búsqueda de su progreso y competitividad. Pues la ideología capitalista legitima su identidad nacional y un modelo sociocultural efectivo para el sistema capitalista. Es así como los ciudadanos estadounidenses, y los que quieren serlo, tienen un sentimiento innato de que todo lo norteamericano es bueno, y que lo que es bueno para

EEUU es bueno para el resto del mundo. Mientras, lo cierto es que el resto del mundo tiene su propia cosmovisión cultural que merece ser respetada y reconocida en la sociedad internacional.

Así pues, en la actualidad, la principal exportación de los EEUU es la ideología capitalista que une a las clases urbanas de la mayoría de los países, y éstas a su vez, son las concentradoras del poder y de la toma de decisiones en su intento más reciente de unificar al mundo. Puesto que expande su ideología desde arriba y desde abajo ya que el sistema capitalista lo permea todo, de Davos hasta las masas.

La ley de Libertad Religiosa Internacional

La IRFA es un recurso político-jurídico de EEUU que surge como una estrategia para dividir el mundo en tres partes (viene a mi mente la frase mexicana "Divide y vencerás"), al juzgar la libertad religiosa que viven los ciudadanos y las leyes de otros Estados. Así la protección de los derechos humanos en relación con la IRFA es la justificación legítima para legalizar y justificar el intervencionismo en la política interna de otros países y se le ha dado reconocimiento transnacional para regular los vacíos de poder nacional y mundial y esta incapacidad es aprovechada por EEUU y su equipo de investigadores que poseen una prospectiva en sus políticas internas e internacionales que le han permitido mantener su poder en las relaciones internacionales.

Vivimos dentro del sistema capitalista, bajo sus directrices internacionales sin embargo, todavía tenemos la opción de conservar nuestra identidad cultural con orgullo, responsabilidad y conocimiento de nuestra cosmovisión. Debemos considerar que, el sistema capitalista, ante la falta de comprensión y de entendimiento de la pluralidad tiene la necesidad de reconocer "a los otros". Su estrategia geopolítica y geoeconómica es

reconocerlo para “hacerlo suyo”, siendo que tácticamente, los dirigentes del capitalismo reconocen la diversidad cultural con la finalidad de incluirla activamente en la dinámica del mercado mundial.

El sistema mundo capitalista mantiene a la población en un equilibrio pasivo. Pero esto no es suficiente, necesitamos un equilibrio dinámico para repensar la paz. Así pues, es necesario un cambio de mentalidad que nos lleve a actuar por la reestructuración del sistema internacional. Por ello, se deben impulsar las políticas culturales que fortalezcan el pluralismo y permitan la salvaguardia de sus recursos para respaldar cada identidad cultural.

Es necesario que cada Estado aplique políticas culturales nacionales acorde con su realidad para proteger su patrimonio cultural material e inmaterial y participe en la economización y salvaguardia de su cultura. La religión es la esencia y la voz negociadora de la cultura, es la que representa a las masas porque todavía confían en Dios, es la ventaja competitiva de Estados-nación con cultura, es su soft power.

La importancia de la religión

El sistema mundo capitalista ha recurrido al sistema mundo religioso porque necesita llegar más allá de donde ha logrado llegar y reconoce su poder porque así como los sistemas políticos y económicos se miden por decenios y hasta siglos, las religiones y sus sistemas éticos, que forman la base de cada cultura tienen milenios. He aquí su superioridad al trascender a través del tiempo.

Así pues, las religiones del mundo ejercen presión en las relaciones internacionales y su fuerza y penetración en la ideología social tiene la

capacidad de influir favorable y legítimamente en la construcción de un orden internacional ideal o también puede suceder que, el sistema capitalista a partir de un consenso mínimo ético compartido por las religiones del mundo mantenga y expanda su ideología capitalista como mejor convenga al interés nacional de los sujetos que lo integran, y al mismo tiempo, puedan aprovechar la sabiduría de otras culturas en beneficio propio.

Es claro que, el capitalismo necesita como base para mantener su hegemonía un consenso mínimo ético para justificar su intervencionismo en la búsqueda de la protección de la dignidad humana. Aunque, la ideología capitalista que ha actuado como geocultura, llegue a formar parte de cada una de las culturas no puede homogeneizar el sistema mundo porque no tiene la capacidad de llegar hasta la esencia de cada identidad cultural, es decir a su religión. Así pues, la cultura y la religión, como dimensión humana tendrán el papel de fuerza de resistencia, de soft power, y cosmovisión del mundo.

En el diálogo interreligioso del Parlamento de las Religiones del Mundo, las religiones del mundo redescubren que sus afirmaciones éticas fundamentales apoyan y profundizan los valores éticos seculares que contiene la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por ello, me abrazo al Parlamento de las Religiones del Mundo de 1893, 1993, 1999, 2004, 2009 y especialmente a su declaración “hacia una ética mundial, como un consenso mínimo ético que respeta la dignidad humana a partir del pluralismo cultural y religioso para lograr la paz mundial, un desarrollo sostenible, un capitalismo con cara humana y socialmente responsable.

Así pues, considero que la importancia del diálogo interreligioso en el Parlamento de las Religiones del Mundo es que las religiones del mundo actúan como un sujeto de presión en las relaciones internacionales con el objetivo de crear un consenso de ética mundial que respete y proteja la dignidad humana en un sistema mundo capitalista cuyo fragtal cultural tiene

como fundamentalismo a la religión para la conservación del pluralismo cultural. También me es claro, que la regulación de las relaciones internacionales a través de un consenso mínimo ético es, por el momento, utópico debido que abarca todos los ámbitos de la realidad internacional y, la lucha por el poder imposibilita seguir estos principios básicos de la humanidad, pero también es cierto que las condiciones del sistema mundo presente, pueden basarse en el Manifiesto para la ética económica global para humanizar al capitalismo y considerar que el ser humano debe ser el criterio ético para toda acción económica.

Anexo 1 El Manifiesto para la ética económica global del Parlamento de las Religiones del Mundo del 2009

El Manifiesto para la ética económica global son pautas de actuación concretas en el ámbito de la economía y el mundo de los negocios. El Manifiesto reconoce las reglas del mercado y de la competencia y teniendo este conocimiento, se propone que estas reglas respeten una base ética sólida al servicio del bienestar de todos.

El Manifiesto para la ética económica global

Artículo 1. La meta ética de la acción económica sostenible, así como su requisito previo social, es la creación de un marco fundamental para la sostenibilidad de la sociedad, en un orden a satisfacer las necesidades básicas de los seres humanos de modo que puedan vivir con dignidad.

Artículo 2. La humanidad prospera solamente en una cultura del respeto por el individuo. La dignidad y la autoestima de todos los seres humanos son inviolables.

Artículo 3. Promover el bien y evitar el mal, es un deber de todos los seres humanos. Así este principio debe aplicarse como criterio moral a todas las decisiones y líneas de conducta económica.

Artículo 4. Lo que uno no desea para sí mismo, no debe hacerlo a otros. Esta es la regla de oro de la reciprocidad. La imparcialidad en la competencia y en la cooperación para la ayuda y mutuo beneficio, son principios fundamentales de una economía global en una sociedad que busca a sí misma hacerse sostenible y vivir conforme a esa Regla de Oro.

II Valores básicos para la actividad económica global

Los valores (No violencia, respeto por la vida, justicia, solidaridad, veracidad, acogida, estima y ayuda mutua) son básicos para hacer negocios y empresas globales, desarrollan aún más lejos el principio fundamental de humanidad y hacen las sugerencias concretas para las decisiones, las acciones, y los comportamientos generales en la esfera práctica de la vida económica.

Valores básicos: no-violencia y respeto por la vida.

El marco ético de la referencia: Ser auténtico ser humano en el espíritu de nuestras grandes tradiciones religiosas y éticas, significa que en público así

como en la vida privada debemos ser ejemplo para otros y estar prestos a ayudar.

Artículo 5. Todos los seres humanos tienen el deber de respetar el derecho a la vida y a su desarrollo. El trabajo esclavo, el trabajo obligatorio, el trabajo del niño, el castigo corporal, y otras violaciones de normas internacionales reconocidas en la ley del trabajo deben ser suprimidos. Con prioridad extrema, todos los agentes económicos deben garantizar la protección de derechos humanos en sus propias organizaciones. Al mismo tiempo, deben hacer sus mejores esfuerzos, dentro de su esfera de influencia y evitar el no hacer nada, que pueda contribuir a las violaciones de derechos humanos de parte de sus socios, de negocios o de otras personas implicadas. De ninguna manera ellos mismos podrían pretender beneficios de tales violaciones. El deterioro de la salud de la gente en condiciones de trabajo adversas debe detenerse.

Artículo 6. El cuidado esencial del medio ambiente, de la naturaleza, por parte de todos los participantes en la vida económica es una norma de valor supremo para la actividad económica.

Valores básicos: justicia y solidaridad.

El marco ético de referencia: Para ser auténticos seres humanos, es el espíritu de las grandes tradiciones religiosas y éticas- estamos llamados a no utilizar en forma abusiva el poder económico y político para obtener ninguna dominación. Por lo tanto, el respeto mutuo, la coordinación razonable de intereses, y la voluntad de conciliar y de demostrar la consideración con el otro, deben prevalecer.

Artículo 7. La justicia, la regla de oro, y el respeto de la ley, constituyen supuestos recíprocos. La responsabilidad, la rectitud, la transparencia y la imparcialidad son los valores fundamentales de la vida económica, que se deben caracterizar siempre por la verdad y la integridad observante de la ley. Todos los participantes de la actividad económica se obligan a ser sujetos de derecho y observar las reglas que prevalecen en el derecho nacional e internacional, que es el Derecho de las Gentes.

Artículo 9. La meta básica de tales esfuerzos, es un desarrollo ético, humano, verdadero, dirigido en la promoción de todas las capacidades y los recursos humanos, que permitan a hombres y a mujeres conducir una vida con dignidad humana y alcanzar por completo la autodeterminación de los pueblos.

Valores básicos: honradez y tolerancia. Debemos cultivar integridad y verdad en todas nuestras relaciones en vez de falta de honradez, de incoherencia, y de oportunismo.

Artículo 10. La verdad, la honradez, y la confiabilidad son valores esenciales para las relaciones económicas sostenibles que promueven el bienestar

humano general. Son requisitos previos para crear confianza entre los seres humanos y para promover la competencia económica justa.

Artículo 11. Las acciones que no respeten o que violen los derechos de otros seres humanos no deben ser toleradas.

Valores básicos: estima asociación y ayuda mutua.

El marco ético de referencia: Para ser auténtico ser humano en el mundo de nuestros grandes medios religiosos y éticos tradicionales: Necesitamos respeto y entendimiento mutuos, en vez de dominación y degradación patriarcal, las cuáles son expresiones de la violencia y engendran violencia. Cada individuo tiene dignidad intrínseca y derechos inalienables, y cada uno también tiene una responsabilidad ineludible por sus actos.

Artículo 12. La estima mutua, la confianza y asociación entre los que están implicados en la actividad económica, que incluye la colaboración entre hombres y mujeres- es el requisito previo y el resultado de la cooperación económica.

Artículo 13. (Sin embargo), el derecho de unir fuerzas para perseguir responsablemente intereses personales y de grupo, con la acción colectiva, exige de las partes reconocer un estándar ético mínimo que debe ser respetado.

Anexo 2 Informe 2009 de la Ley de Libertad Religiosa Internacional

Ley de Libertad Religiosa Internacional es una ley pública que hizo de la libertad religiosa parte oficial de la política exterior de EEUU. Por ende, EEUU se comprometió a promover la libertad religiosa como “un derecho fundamental y una fuente de estabilidad para todos los países” y a “identificar y denunciar a regímenes” que practiquen la persecución de la religión.

El informe, en la Parte I describe las situaciones de libertad religiosa en los países seleccionados, Parte II aborda las acciones de US en países que la Secretaría de Estado designa países de particular preocupación (CPCs), y parte III destaca esfuerzos para promover el entendimiento y el diálogo interreligioso.

Restricciones a la Libertad religiosa.

1. Gobiernos autoritarios que pretenden controlar todo pensamiento religioso y de sus expresiones para poder controlar todos los aspectos de la vida política y cívica.
2. Hostilidad hacia las minorías religiosas y grupos no tradicionales.
3. Falta de dirección hacia la intolerancia social, es decir falta de protección a los grupos religiosos en todos los niveles para evitar abusos.
4. Legislación discriminatoria o favorecedora de un grupo religioso determinado.
5. Ilegitimidad, algunos gobiernos discriminan a grupos específicos afirmándose ilegitimidad y peligrosidad.

En la última década un número de Estados con mayoría o con importante población musulmana ha trabajado a través de las Naciones Unidas (ONU) para promover el concepto de “difamación de las religiones” mediante la introducción de resoluciones anuales sobre este tema en el Consejo de derechos humanos de las Naciones Unidas y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Mientras Estados Unidos deplora las acciones que muestran falta de respeto por las creencias religiosas profundamente celebradas, las de los musulmanes, por lo que no están de acuerdo con el concepto de “difamación de las religiones” porque se pueden utilizar para socavar las libertades de religión y de expresión.

Afganistán

La Constitución establece que el Islam es la religión del Estado. Ya en 2004 la Constitución concede a chiítas y sunitas Islam igual reconocimiento y proclama que “seguidores de otras religiones son libres para ejercer su fe y realizar sus ritos religiosos dentro de los límites de las disposiciones de la ley. El Ministerio

de Asuntos de la mujer y el Ministerio de asuntos islámicos y Hajj también cooperaron para dar a las mujeres la oportunidad de asistir a las mezquitas.

Birmania

El régimen autoritario y militar que gobierna Birmania impuso restricciones en ciertas actividades religiosas. El Gobierno ha promovido activamente el budismo Theravada, particularmente entre los grupos étnicos minoritarios y la presión aplicada sobre estudiantes y jóvenes pobres para convertirse al budismo. Adhesión al budismo sigue siendo requisitos para la promoción a niveles superiores de Gobierno y rangos militares.

China

La Constitución protege “las actividades religiosas normales”, pero los funcionarios tienen amplia libertad para interpretar el significado “normal”. El Gobierno restringe la práctica religiosa a cinco: budistas, taoístas, musulmana, católica y protestante.

Cuba

La Constitución reconoce el derecho de los ciudadanos a profesar y practicar cualquier creencia religiosa. Sin embargo, en la práctica el Gobierno impuso restricciones a la libertad de religión.

Egipto

La situación de respeto a la libertad religiosa por parte del Gobierno siguió siendo pobre, sobre todo para cristianos. Continúa la discriminación religiosa y la tensión sectaria. Después de los ataques sectarios el gobierno patrocinó “sesiones de reconciliación” aunque ello también impide recurrir al sistema judicial.

Eritrea

La Constitución ratificada en 1997 establece la libertad religiosa. Desde 2002 sólo ha aprobado el registro de 4 grupos religiosos: la Iglesia Ortodoxa de Eritrea, la Iglesia Evangélica de Eritrea, Islam y la Iglesia Católica y no aprueba los grupos religiosos que no están registrados y además tiene prisioneros religiosos que no están registrados y además tiene prisioneros religiosos que no tuvieron juicio ni audiencia.

Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos. <http://www.america.gov/st/democracyhr-spanish/2009/October/20091027145650ajesroMO.7447779.htm>

Glosario

Diálogo interreligioso

Negociación para la cooperación entre las Religiones del Mundo, apoyada por la UNESCO.

Ética mundial

Consenso social normativo de valores, derecho y responsabilidades a partir de la diversidad cultural y religiosa del sistema mundo. Para su vigencia necesita institucionalizarse en las relaciones internacionales.

Parlamento de las Religiones del Mundo

Es un foro de negociación internacional para lograr acuerdos de cooperación entre las Religiones del Mundo. El objetivo del Parlamento es cultivar la armonía entre las religiones, promover el compromiso para lograr la paz, la justicia y la sostenibilidad para la sociedad internacional.

Regla de humanidad

Es una norma cuyo objetivo es el respeto a la dignidad humana. Y señala que todo ser humano debe recibir trato humano.

Regla de oro

Es un principio religioso y dice que el hombre no debe hacer a los otros, lo que él no quiere que le hagan.

Responsabilidad Internacional

Es la reparación o satisfacción adecuada de un daño material o moral por parte de un sujeto de la sociedad internacional a otro u otros, por violar el derecho internacional.

Notas biográficas

Aloysius Pieris

Nació en Sri Lanka en 1934. Es Doctor en Filosofía Occidental y Teología. Es jesuita, fundador y director de "Tulana", centro cristiano-budista para la investigación y el diálogo interreligioso, establecido en un suburbio de Colombo. Es miembro del Comité Científico de la revista internacional de teología Concilium.

Los rasgos liberadores de la religiosidad cósmica son: necesidad, dependencia total, justicia, religiosidad cósmica. Feminismo, ecología, narratividad.

Dirk Ficca

Fue ordenado como rabino Presbiteriano, es maestro de Teología de Universidades en EEUU. Es el director ejecutivo del Consejo del Parlamento de las Religiones del Mundo, trabaja directamente con las comunidades religiosas y espirituales del área Metropolitana de Chicago, dirige la planificación y organización de los Parlamentos cada cinco años, así como los esfuerzos del Consejo para construir un movimiento interreligioso en Chicago y alrededor del mundo.

Janusz Symonides

Profesor de Derecho Internacional y de Relaciones Internacionales, ex Vicecanciller de la Universidad Nicolás Copérnico de Torun, Polonia (1969-1974) y ex Director del Instituto Polaco de Relaciones Internacionales (1980-1987). Desde 1989 es Director de la División de los Derechos Humanos, la Democracia y la Paz. Ha publicado numerosos artículos y libros sobre cuestiones de derechos humanos.

Juan José Tamayo Acosta

Nació en Palencia, España, en 1946. Licenciado en Teología por la Universidad Pontificia de Comillas en 1971. Doctor en Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca en 1976. Diplomado en Ciencias Sociales por el Instituto León XIII en 1972. Licenciado (1983) y doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Autónoma de Madrid (1990). De 1996 a 2001 dirigió el Seminario "Hacia una teología de la liberación en el Primer Mundo." Fundador y actual Secretario General de la Asociación Española de Teólogos y Teólogas Juan XXIII. Miembro de la Sociedad Española de las Ciencias de la Religión (SECR). Vicepresidente de la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDH).

Leonardo Boff

Nace en 1938 en Brasil, de padres italianos en el seno de una familia de once hermanos. Estudia filosofía y teología. Se ordena sacerdote dentro de la orden franciscana en 1965 ampliando sus estudios de teología en las universidades Munich, Oxford y Würzburg teniendo como profesores a Rahner y Fries. Miembro del comité directivo de la revista Concilium contribuye a difundir la teología latinoamericana más allá del tercer mundo. En 1994 abandona el sacerdocio y la Orden Franciscana dejando claro que ni se aleja de la Iglesia ni del sueño fraterno de Francisco de Asís. En la actualidad es profesor emérito de la Universidad del Estado del Río de Janeiro y asesora comunidades de base, ha publicado más de ochenta libros. Es uno de los representantes más conocidos de la Teología de la Liberación.

Panikkar

Raimundo Panikkar es una autoridad internacional en espiritualidad, historia de las religiones y diálogo intercultural. A partir de 1954 se marcha a la India. A la India “partió como cristiano, pero se encontró a sí mismo como hindú y regresó siendo budista, sin haber dejado de ser cristiano”. Se ordenó sacerdote en 1946. Hoy se considera, además de católico, hinduista y budista. Su actitud de apertura y aprendizaje continuo lo hacen un pensador difícil de clasificar pero que ha vivido en su interior la experiencia del diálogo intercultural e interreligioso.

Kung

Ha vivido en carne propia la interculturalidad y desde su identidad católica inicia un proceso de apertura, de diálogo y de ampliación de horizontes: apertura al protestantismo a través de su obra sobre la Justificación en Karl Barth, apertura ecuménica a las otras iglesias cristianas a través de sus obras de eclesiología, apertura a las otras religiones a través de sus obras de cristología, apertura a una ética mundial desde sus obras sobre las religiones y apertura a los problemas globales del mundo desde sus obras sobre ética mundial.

Wolf

Se trata de un político de larga trayectoria, con experiencia en distintos campos, aunque hace tiempo que se centró en relaciones internacionales y derechos humanos: elegido en representación del Estado de Virginia en diez ocasiones (más de veinte años en el cargo), ha repartido su tiempo entre tres áreas políticas, como son Transportes y Telecomunicaciones, Estado y Judicatura, así como Derechos Humanos (sirviendo en la Comisión para la Seguridad y Cooperación en Europa, además de realizar trabajos de campo en Afganistán, China, Etiopía, Sierra Leona y Sudán).

Bibliografía

1. Álvarez Lázaro Pedro et al Menéndez Ureña Enrique (directores), "Hombre y Dios en la Sociedad de Fin de siglo. Colección del Instituto de Investigaciones sobre Liberalismo, Krausismo y Masonería", Unión Editorial, Universidad Pontificia Comillas. España, 1992.
2. Boff L, "El cuidado esencia. Ética de lo humano, compasión por la tierra", Madrid, Trotta, 2002.
3. Boff L, "La dignidad de la tierra. Ecología, mundialización, espiritualidad", Madrid, Trotta, 2000.
4. Davila Davila Gloria et al. (traductora - coordinadora), "Estudios para la paz desde una perspectiva global necesidades humanas en un mundo interrelacionado", México, UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2001.
5. García Canclini Néstor, "Consumidores y Ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización", México, Grijalbo, 1995.
6. García Canclini Néstor, (ed), "Políticas culturales en América Latina", México, Grijalbo, México, 1987.
7. Giovanni Sartori, "La sociedad multiétnica", Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros", Colección Pensamiento de Taurus, en la traducción de Miguel Ángel Ruiz de Azúa, 2001.
8. Gómez Bosque Pedro, Jiménez Valdés, "Diálogos de fin de Siglo. Apuntes para un ideario en la transición al Tercer Milenio", Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e intercambio científico, 1998.
9. Heiler Friedrich, "Las Religiones de la Humanidad", Editorial Reclam, 1991.
10. Helmuth Von Glasenapp, "La Filosofía de los Hindúes" Editorial Barral, 1997.
Hernández-Vela Salgado Edmundo, "Diccionario de Política Internacional", Editorial Porrúa, sexta edición, México, 2002.
11. Klesing-Rempel Ursula (comp), "Lo Propio y lo ajeno: interculturalidad y sociedad multicultural", México, Asociación Alemana para la Educación de Adultos, Instituto de la Cooperación Internacional: Plaza y Valdes, 1996
12. Küng Hans, "¿Por qué una ética mundial? Religión y ética en tiempos de globalización", Empresa Editorial Herder, S.A., Barcelona, 2002.

13. K ng Hans, “Reivindicaci n de una  tica mundial” Asociaci n UNESCO para el di logo interreligioso. Edici n de Hans K ng. Editorial Trotta, 2002.
14. K ng Hans, “Una  tica mundial para la econom a y la pol tica”, Madrid, Trotta, 1999.
- Niec Halina (direcci n), “A favor o en contra de los derechos culturales: compilaci n de ensayos en conmemoraci n del cincuentenario de la Declaraci n Universal de los Derechos Humanos”, Paris, UNESCO, 2001.
15. M. Sans Isidro, “Hacia un di logo religioso universal. Estudio gen tico de la Declaraci n Conciliar sobre la relaci n de la iglesia con las religiones no cristianas”, Universidad de DEUSTO, Ediciones Mensajero, 1992.
16. Moliner Albert et al Rovira Francesc (colaboradores), “Di logo entre religiones. Textos fundamentales”. Edici n de Francesc Torradeflot, Madrid, Editorial Trotta, Asociaci n UNESCO para el Di logo Interreligioso, dep sito legal 2002.
17. Panikkar R., “El di logo indispensable. Paz entre las religiones”, Barcelona, Pen nsula, 2003.
18. Panikkar Raymundo, “El esp ritu de la pol tica”, Barcelona, Pen nsula, 1999.
19. Panikkar R., “El problema de la justicia en el di logo hind -cristiano”, en: CRISTIANISME I JUSTICIA, Religiones de la Tierra y sacridadad del pobre, Santander, Sal T rrea.
20. Panikkar R., “Faith and Belief. A multireligious experience, en: ID., The Intra-Religious Dialogue”, Nueva York, Paulist Press, 1978.
21. Panikkar R., “Invitaci n a la sabidur a”, Madrid, Espasa, 1999.
22. Panikkar Raymundo, “La india: Gente, cultura y creencias”, Madrid: Eds. Rialp. 1960.
23. Panikkar R., “Sobre el di logo intercultural”, Salamanca, San Esteban, 1990.
24. Pieris A., “Liberaci n, inculturaci n, di logo religioso. Un nuevo paradigma desde Asia”, Estella (Navarra), Verbo Divino, 2001,
25. Prado Garc a Javier, S.J. , “ tica sin disfraces. Una aproximaci n a la antropolog a, la cultura y la  tica de nuestro tiempo”, Universidad Iberoamericana, M xico, 1998.
26. P. Huntington Samuel, “The clash of civilizations and the remaking of World order”, Simon & Schuste, Nueva York, 1996.

27. Rosas María Cristina & Astié-Burgos Walter. "El mundo que nos tocó vivir. El siglo XXI, la globalización y el nuevo orden mundial", Miguel Angel Porrúa, México, 2005.
28. Satsuarúpa Dása Goswami, "Veracidad, El Último Pilar de la Religión", GITA-NAGARI PRESS División Español, ISKCON México, 2000.
29. Saxe-Fernández, James Petras *et al*, "Globalización, imperialismo y clase social", Grupo Editorial Lumen Humanitas, Argentina, 2001.
30. Tamayo-Acosta Juan José, "Nuevo Paradigma Teológico" Editorial Trotta, Nuevo, Madrid, 2004
31. Taylor, Charles, "El multiculturalismo y la política del reconocimiento: ensayo". Tr. de Monica Utrilla de Neira, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
32. Torre Díaz, Francisco Javier de la, "Derribar las fronteras. Ética mundial y diálogo interreligioso" Universidad Pontificia Comillas, Ed. Desclée de Brouwer. S.A. 2004.
33. Torradeflot Francesc *et al* Moliner Albert / Roviera Francesc, "Diálogo entre religiones. Textos fundamentales", EditorialTrotta, Asociación UNESCO para el diálogo interreligioso, 2002.
34. Wallerstein Immanuel, "El futuro de la civilización capitalista", Editorial Icaria, Barcelona, 1999
35. Walter Michael, "Tratado sobre la tolerancia", Traducción de Francisco Álvarez, Barcelona; México, Paidós, 1998.
36. Warnier, Jean Pierre, "La mundialización de la cultura", Barcelona, Editorial Gedisa, 2002.
37. Zimmer Heinrich, "Filosofías de la India", Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1953.

Otros documentos

(Leyes, Declaraciones, Conferencias Mundiales, Cartas)

Artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976) y Observación General 22 sobre el Derecho a la Libertad de Pensamiento, de Conciencia y de Religión (1993)

Carta de las Responsabilidades humanas (propuesta) "Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario", (tomadas en línea de

<http://www.derechoshumanosbolivia.org/bvdos/Carta%20de%20las%20responsabilidades%20humanas.pdf>)

Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el desarrollo, (tomada en línea de http://www.unesco.org/culture/laws/stockholm/html_sp/backgr2.shtml).

Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones (1981)

Declaración de Principios sobre la Tolerancia (1995)

Declaración sobre el Papel de la Religión en la Promoción de una Cultura de Paz 1994)

Declaración de Asturias sobre los derechos humanos en Oriente Medio (2007)

Parlamento de las Religiones del Mundo

Hacia una ética mundial: una declaración inicial (1993)

Llamamiento a nuestras instituciones (1999)

Iniciativa de las Religiones Unidas

Carta de la Iniciativa de las Religiones Unidas (2000)

UNESCO

http://www.unesco.org/culturas/dialogue/html_eng/index_en.shtml

<http://www.unesco.org/culture/ich/index> Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, París, 17 de octubre de 2003

UNESCO 1996. Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, Ediciones UNESCO, París.

Nuestra Diversidad Creativa, Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, Ediciones UNESCO, París, 1997.

UNESCO 1999. Informe mundial sobre la cultura. Cultura, creatividad y mercados. UNESCO-Acento- Fundación Santa María, Madrid.

UNESCO 2000. Rapport mondial sur la culture. Diversité culturelle, conflit et pluralismo, Editions UNESCO, París.

Declaración Universal por la Responsabilidad Humana, redactada en Viena en 1997 por el Interaction Council Congress.

Carta de la Tierra, co-redactada por el Consejo de la Tierra (Maurice Strong) y la Cruz Verde Internacional (Mijail Gorbachov)

Decreto mediante el cual se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Diario Oficial de la Federación, 7 de diciembre de 1988.

Artículos

1. Anta Félez José Luis, "Identidad y Multiculturalidad: una mirada paradójica", Universidad de Jan (España), Revista de Antropología Experimental, 4, 2004 (tomada en línea de <http://www.ujaen.es/huesped/rae/articulos2004/anta2004.pdf>)
2. Arroyo Pichardo Graciela, "Las relaciones internacionales del siglo XXI. Un nuevo paradigma metodológico para su estudio", 2010 Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM; No.100
3. Arroyo Pichardo Graciela. "Sistema Mundial y Subsistemas Regionales. ¿Un mundo de Fractales?", México, UNAM, ____
4. Bayardo Rubens, "Sobre el financiamiento público de la cultura. Políticas culturales y economía cultural", 2007, (tomado de la Ciudad Virtual de Antropología y Arqueología http://www.naya.org.ar/congreso2002/ponencias/rubens_bayardo.htm.)
5. Becerra Ramírez Manuel, "Las decisiones judiciales como fuente del derecho internacional de los derechos humanos", UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Pp2.
6. Becerra Ramírez Manuel, "Derecho Internacional Público en el siglo XX", UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Pp15.
7. Belil Mirela, "La dimensión mediterránea del Fórum Universal de las Culturas" (tomado en línea de <http://www.iemed.org/anuari/2005/earticles/ebelil.pdf>)
8. Blin, Maurice, "Rapport d'information sur l'Europe et la culture, 2001" (tomado en línea de http://www.senat.fr/rap/r00-213/r00-213_mono.html#toc35).
9. Borja Rodrigo, "Retos de la democracia en América Latina", Conferencia Magistral__
10. Calvo Buezas Tomás, "El multiculturalismo ¿gangrena de la sociedad? ¿existen culturas con quienes no se puede convivir?", (tomado en línea de <http://www.cedonbosco.com/revista/articulos2005/febrero/tomascalvobuezas.pdf>)

11. Cid Capetillo, Ileana. "Avances y aportaciones sobre teoría de Relaciones Internacionales", 2010. Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, No.100
12. F. Knitter Paul, "Diálogo interreligioso con la religión del mercado", Xavier University, Cincinnati, Ohio, Estados Unidos, (tomado en línea de <http://www.servicioskoinonia.org/logos/articulo.php?num=114>)
13. García Nestor, "El consumo cultural y su estudio en México: una propuesta teórica", en Néstor García (coord.), El consumo cultural en México, México, CONACULTA, 1993.
14. Gianni Valente, "Religión y Paz. El congreso impulsado por el presidente Nazarbáev. Ensayos de pax religiosa en Eurasia" (tomado en línea de <http://www.30giorni.it/sp/articolo.asp?id=1910>)
15. Giusti Miguel, "Los derechos humanos en un contexto intercultural", Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (tomada en línea de <http://www.oei.es/valores2/giusti2.htm>)
16. Isidro M.º Sans, S.I. "Hacia un diálogo religioso universal. Estudio genético de la Declaración Conciliar sobre la relación de la iglesia con las religiones no cristianas", Universidad de DEUSTO, Ediciones Mensajero, 1992.
17. Oviedo y Gijón, "Declaración de Asturias sobre los derechos humanos en Oriente Medio", 27 de enero de 2007, CSCAweb, 6 de febrero de 2007 (tomado en línea de www.jornadas.jmaweb.net)
18. O'Fogarty Jaime. "La globalización de la religión", Parlamento de las Religiones del Mundo 2004 (tomadas del sitio cencos@laneta.apc.org)
19. Ortega Maribel, "Alianza de Civilizaciones y Paz: El difícil camino de la justicia", (tomada en línea de <http://www.webislam.com/default.asp?idt=6041>)
20. Parlamento de las Religiones del Mundo, "Senderos de paz: el arte de saber escuchar, el poder del compromiso", 7-13 julio, Barcelona, Spain, (tomadas en línea de <http://www.unesco.org>)
21. Pérez Goyry Pablo Felipe, "Hans Küng y el Proyecto de una ética Mundial", especial para "Tiempos de Reflexión", (tomado en línea de file:///A:\Hans%20Küng%20y%20el%20Proyecto%20de%20una%20Ética%20Mundial_%20_%20Página..._10/08/2005)
22. Sánchez-Bayón Antonio, "Comunicación y Geopolítica estadounidense actual: de IRFA al Choque de Civilizaciones", Revista Historia y Comunicación Social, 2006, 11, 173-198, ISSN:1137-0734 (tomada en línea de <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/inf/11370734/articulos/HICS0606110173A.PDF>)

23. Symonides Janusz, "Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos", (tomado en línea de <http://www.unesco.org/issj/rics158/symonidesspa.html>)
24. Throsby David, "Économie de la culture", 2002 (serie de ponencias tomadas en línea desde: <http://www.eleves.ens.fr/home/persona/ecocult.pdf>).
25. www.unescocat.org Forum 2004-Documentos IV Parlamento de las Religiones del Mundo
26. Yentzen Eduardo, "Apuntes sobre la espiritualidad contemporánea, su impacto en la modernidad occidental, y su presencia en Chile", Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, año/vol.3, número 008, Universidad Bolivariana, Santiago, Chile. 2004

Ponencias y entrevistas

Liberti Susana, "La geocultura: otro lado de la geopolítica", el Ponencia en UNAM, FCPyS, 2004, 23 minutos.

Entrevista realizada al miembro de la Sociedad Internacional para la Conciencia de Krsna - ISKCON- Mahajan Das uno de los líderes de esta institución por los últimos 10 años, el 12 de julio del 2007

